



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	8
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	30
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	39
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	45
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 1-SSACMJGM-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Febrero de 2019

VISTO el expediente EX – 2018–30446425-GDEBA-DGTYAMJGM, el DECTO-2018-34-GDEBA-GPBA de aprobación de la estructura del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Ley Provincial N° 14.828, la RESOL-2016-6714-E-APN-ENACOM#MC y,

CONSIDERANDO:

Que por el DECTO-2018-34-GDEBA-GPBA se ha aprobado la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el DECTO-2018-34-GDEBA-GPBA asigna a la Subsecretaría de Atención Ciudadana como una de sus acciones a cargo, constituirse como órgano rector de los servicios y atención ciudadana y participar en los procesos de implementación, reforma o actualización de los servicios de atención ciudadana presencial, digital, telefónicos y multiplataforma y cualquier otra que en el futuro centralice el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dictando, en conjunto con las áreas competentes, las normas que se consideren pertinentes en el ámbito de su competencia;

Que el mencionado decreto establece que la Subsecretaría de Atención Ciudadana representa al Gobierno de la Provincia en los asuntos relacionados con el desarrollo y la implementación de herramientas de innovación para la atención al ciudadano, participación ciudadana y servicios al ciudadano ante organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales; como así también con entidades privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil;

Que, además, la Subsecretaría de Atención Ciudadana define las políticas, pautas y lineamientos de atención ciudadana a implementarse en las reparticiones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con atención al público;

Que, asimismo, asigna a la Subsecretaría de Atención Ciudadana, entender en la recepción, seguimiento, derivación y respuesta al ciudadano en la resolución de sus solicitudes, reclamos, denuncias, quejas y demás formas de demanda relativas a los ámbitos provincial, municipal, nacional y privado;

Que, por otra parte, la citada norma faculta a la Subsecretaría a celebrar convenios con Municipios, Estado Nacional, Universidades Nacionales y/o provinciales y/u Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales y/u Organizaciones No Gubernamentales a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con la Atención Ciudadana;

Que la sociedad en constante cambio ha generado ciudadanos mejor informados, con un alto grado de conocimiento, producto de la globalización, los avances tecnológicos y la inmediatez de la comunicación;

Que la provincia de Buenos Aires se propone garantizar a sus habitantes servicios de calidad y una atención ciudadana más satisfactoria por parte de las organizaciones de la administración pública;

Que el “PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, creado por la Ley N° 14.828, es impulsado por el Poder Ejecutivo, siendo sus principios rectores la promoción de políticas públicas que impulsen las gestiones con calidad; la optimización en el uso de los recursos públicos; la economía y racionalidad administrativas; ética y transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la gestión pública;

Que, las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial deberán contemplar líneas de acción dirigidas a la supresión, reducción y simplificación de trámites administrativos, de modo tal de garantizar un servicio ágil y próximo al ciudadano;

Que por la RESOL-2016-6714-E-APN-ENACOM#MC, dictada por el Ente Nacional de Comunicaciones se le asignó el Indicativo de Servicios Especiales “148” para la atención de comunicaciones efectuadas por los ciudadanos a los centros de información de los Gobiernos Provinciales de todo el TERRITORIO NACIONAL;

Que la asignación de un único número telefónico abreviado, resulta de fácil memorización y acceso, simplificando la operatoria del servicio, al momento de su utilización con el fin de canalizar todas las inquietudes del ciudadano ante organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, como así también con entidades privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil;

Que, con base en estas competencias, la Subsecretaría de Atención Ciudadana pretende avanzar con una estrategia de apertura y comunicación tanto física, telefónica como virtual con el objetivo de fortalecer la relación de la Provincia de Buenos Aires con la ciudadanía;

Que se han receptado las observaciones sugeridas por Asesoría General de Gobierno;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta con base en las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-34-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Artículo 1°. Implementar en el ámbito de la Subsecretaría de Atención Ciudadana el “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT) que permitirá al ciudadano, a través de la marcación del número telefónico 148, asignado por la autoridad competente, iniciar trámites, requerir información, realizar reclamos o verificar el estado actual de algún trámite ya iniciado, entre otras acciones, de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial o Municipios de la provincia de Buenos Aires que oportunamente suscriban el convenio, cuyo modelo se aprueba en este acto y que como anexo 1 forma parte de la presente. El servicio tendrá carácter gratuito, permanente y un uso de fácil y rápido acceso.

Artículo 2°. Especificar que los Operadores Telefónicos desempeñarán sus funciones bajo la órbita de la Subsecretaría de Atención Ciudadana, en el edificio destinado para ello, en calle 48 N° 343, con el fin de satisfacer los requerimientos de información que realicen los ciudadanos consultantes en materia de información pública vinculada a los servicios brindados por los organismos del Estado Provincial o Municipios de la provincia de Buenos Aires que oportunamente suscriban el convenio citado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Establecer un responsable del “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT), quien tendrá a cargo las siguientes tareas:

- a) Facilitar y orientar el proceso de consulta ciudadana, concentrando la información general relativa a los servicios brindados por los organismos del Estado Provincial o Municipios que hayan delegado su atención telefónica a través de los correspondientes convenios;
- b) Llevar un registro y categorización de las consultas, sugerencias y comentarios efectuados por los ciudadanos y de las respuestas institucionales suministradas, como insumo para optimizar el servicio prestado;
- c) Analizar la información relativa a las cuestiones que originen consultas, sugerencias y comentarios de los ciudadanos;
- d) Formular y elevar al Subsecretario de Atención Ciudadana, propuestas de acción tendientes a optimizar la atención al ciudadano y el funcionamiento del “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT).

Artículo 4°. La implementación será progresiva y comenzará en la forma que determine el responsable del “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT).

Artículo 5°. El “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT) dispondrá de la infraestructura necesaria y contará con los medios tecnológicos de comunicaciones, informáticos y de información de última generación que permitan el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de las funciones relacionadas con los mismos.

Artículo 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I

CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y XXXX

Entre la SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA, representada en este acto por el Señor Subsecretario, Lic. JUAN PABLO BECERRA, con domicilio legal en Calle 48 N° 343, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA SUBSECRETARÍA”, por una parte; y XXXX, representado en este acto por el Señor XXX, con domicilio legal en calle XXX de la ciudad de La Plata, en adelante “XXX”, por la otra, denominadas conjuntamente “LAS PARTES”, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad en constante cambio ha generado ciudadanos mejor informados, con un alto grado de conocimiento, producto de la globalización, los avances tecnológicos y la inmediatez de la comunicación.

Que la provincia de Buenos Aires se propone garantizar a sus habitantes servicios de calidad y una atención ciudadana más satisfactoria por parte de las organizaciones de la administración pública.

Que el “PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, creado por la Ley N° 14.828, es impulsado por el Poder Ejecutivo, en la imperiosa necesidad de adecuar procesos administrativos a sistemas de calidad, herramientas informáticas y buenas prácticas de gestión administrativa actualmente vigentes a nivel regional y mundial.

Que en este sentido la Subsecretaría de Atención Ciudadana, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, se constituye como órgano rector de los servicios y atención ciudadana y debe definir las políticas, pautas y lineamientos de atención ciudadana a implementarse en las reparticiones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con atención al público.

Que por Decreto N° 34/18 se ha establecido como una de las acciones de la Subsecretaría mencionada ut supra la de celebrar convenios con Municipios, Estado Nacional, Universidades nacionales y/o provinciales y/u Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales y/u Organizaciones No Gubernamentales a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con la Atención Ciudadana.

Que en ese marco resulta indispensable generar acciones que permitan diseñar, implementar y controlar modelos de gestión que tiendan hacia la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, mediante el análisis de los niveles de atención, del cumplimiento de los servicios y de la satisfacción de la demanda ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Que en virtud de lo expuesto, la Provincia de Buenos Aires entiende que la calidad de la atención ciudadana, requiere un abordaje integral en la agenda pública;

Por ello, sobre la base de los lineamientos generales expuestos, las partes establecen celebrar el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: XXX cede a la Subsecretaría de Atención Ciudadana sus líneas 0-800 de contacto con el ciudadano a partir de la suscripción del presente a fin de integrar el “Centro de Atención Integral Telefónica” (CAIT) implementado por RESO-2019-XXXX .

Texto alternativo a utilizar para aquellos organismos que no poseen 0-800 actualmente

CLAUSULA PRIMERA: XXX autoriza a la Subsecretaría de Atención Ciudadana a tramitar una línea 0- 800 de contacto con el ciudadano con el fin de ser cedida para integrar "Centro de Atención Integral Telefónica" (CAIT) implementado por RESO-2019-XXXX.

CLAUSULA SEGUNDA: "Las PARTES" acuerdan que todo dato sensible que surja de la aplicación del presente acuerdo se mantendrá bajo estricto secreto y no se divulgará bajo ningún concepto, salvo acuerdo y autorización previa de "LAS PARTES", conforme lo establecen los artículos 10 (Deber de Confidencialidad) y 11 (Cesión) de la Ley Nacional N° 25.326.

CLAUSULA TERCERA: Los resultados, parciales o definitivos, obtenidos a través de las tareas programadas podrán ser publicados total o parcialmente, de común acuerdo, dejándose constancia en las publicaciones de la participación correspondiente a cada una de las partes. En toda otra publicación o documento producido en forma unilateral, las partes deberán dejar constancia de la colaboración prestada por la otra sin que ello signifique responsabilidad alguna para ésta, respecto del contenido de la publicación o documento.

CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" tomarán en forma conjunta o separada todos los recaudos necesarios para evitar interferencias de cualquier índole que alteren el normal desenvolvimiento de las actividades emergentes, y sus relaciones se basarán en los principios de buena fe y cordialidad, debiendo resolver entre ellas los desacuerdos, diferencias o desinteligencias que pudieran presentarse con motivo del desarrollo de las tareas convenidas y/o a convenir.

CLÁUSULA QUINTA: El incumplimiento de las obligaciones definidas en el presente Convenio por "LAS PARTES", será causal de rescisión y caducará automáticamente todo compromiso futuro para la parte que se viera perjudicada, a partir de la fecha en que se constate tal irregularidad. La mencionada rescisión deberá ser comunicada en forma fehaciente, previa intimación a la parte responsable de la obligación desatendida.

CLAUSULA SEXTA: El presente acuerdo no limita el derecho de las partes a las formalizaciones de acuerdos semejantes con otras instituciones. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo, por lo tanto, las responsabilidades correspondientes.

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente Convenio tendrá una duración de DOS (2) años a partir del momento de su firma y se renovará automáticamente por idéntico plazo, excepto que cualquiera de "LAS PARTES" se exprese en contrario de forma fehaciente con una anticipación de seis (6) meses. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso escrito con una antelación no menor a sesenta (60) días. La denuncia no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En cualquiera de los dos casos, al expirar el convenio, se convendrá la prosecución de los trabajos en ejecución de modo que la rescisión no genere perjuicios a cualquiera de las Instituciones signatarias o a terceros.

CLÁUSULA OCTAVA: A los efectos de las notificaciones que recíprocamente "LAS PARTES" deben cursarse, las mismas constituyen como domicilios especiales los constituidos en el epígrafe del presente. Asimismo, para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución del presente, las partes signatarias, se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe. No obstante, de persistir las mismas se someten a la Jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, según lo previsto en el artículo 196 de la Constitución Provincial (para el caso de los Municipios) // a lo establecido en el artículo 4° del decreto ley N° 7647/70 (para el supuesto de entidades y organismos de la administración pública provincial), con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad y partido de, a los días del mes de de 2019.

Juan Pablo Becerra, Subsecretario

RESOLUCIÓN N° 22-MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Febrero de 2019

VISTO el expediente N° 22500-7355/19, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la Exposición Expoagro, que se realizará desde el 12 al 15 de marzo de 2019, en el Predio Ferial y Autódromo de San Nicolás, Ruta 9, kilometro 225, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que Expoagro, una de las exposiciones agroindustriales a campo abierto más importante de la Argentina, es organizada por Exponenciar S.A., una empresa integrada por Clarín y La Nación;

Que la misma se realiza una vez al año y durante cuatro días, en vísperas del final de la campaña de granos gruesos;

Que al evento asistirán visitantes de la Argentina y el mundo, donde la última tecnología en maquinaria agrícola se mostrará en movimiento frente a contratistas, productores y público en general;

Que en Expoagro se desplegarán las últimas tecnologías en semillas, fitosanitarios, ganadería y servicios para el sector;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Exposición Expoagro, que se realizará desde el 12 al 15 de marzo de 2019, en el Predio Ferial y Autódromo de San Nicolás, Ruta 9, kilometro 225, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que

pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis, Ministro

RESOLUCIÓN N° 23-MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Febrero de 2019

VISTO el expediente N° 22500-5459/2018 y la necesidad de reglamentar y ordenar el acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados a estos, con fines científicos, académicos, de investigación, de desarrollo productivo u otros fines pertinentes en la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41 de la Constitución Nacional establece “el Derecho a un Ambiente Sano, a la Utilización racional de los Recursos Naturales, a la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural y de la Diversidad Biológica, a la información y educación ambientales”;

Que, asimismo, el Artículo 124 de la misma Carta Magna establece que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”, siendo el Estado Provincial el responsable directo por su conservación y la utilización sostenible de los mismos;

Que por Ley Nacional N° 24.375, Argentina en 1992 ha aprobado el Convenio sobre Diversidad Biológica, siendo los tres objetivos: la Conservación de la Diversidad Biológica, la Utilización sostenible de los Recursos Naturales, y la Participación Justa y Equitativa en los beneficios derivados de su utilización;

Que la Ley N° 27.246 que aprueba el Protocolo Nagoya sobre Acceso a los recursos Genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización del Convenio sobre Diversidad Biológica del 1992, el cual impulsa notablemente el tercer objetivo del convenio, puesto que proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídicas tanto para los proveedores como para los usuarios de los recursos genéticos;

Que el Artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que la provincia “ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales (...) que deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables, (...) planificar el aprovechamiento racional de los mismos, controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema (...)”;

Que el Código Rural Decreto Ley N° 10.081/83 establece en su sección tercera sobre especies silvestres animales y vegetales, capítulo I que la caza científica (art.283) es toda aquella que se efectúa con fines de investigación; y el Decreto Reglamentario N°1878/73 en su artículo 26 consagra que para el otorgamiento de permisos de caza científica se deberá acreditar la finalidad perseguida;

Que en el contexto actual resulta necesario regular el acceso a los recursos genéticos a los fines del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y las normativas complementarias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el Régimen de acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Será obligatorio para los destinatarios de la presente cumplimentar los requisitos contenidos en los Anexos N° IF-2019-03569984-GDEBA-DGLYCNMAGP y N° IF-2019-03570140-GDEBA-DGLYCNMAGP, cuyos textos pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

DESTINATARIOS

ARTÍCULO 3°. Toda persona humana o representante legal de persona jurídica, de carácter público, privado o mixto, con domicilio real en la República Argentina que requiera acceder a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados deberá solicitar autorización previa a la Dirección de Flora y Fauna dependiente de Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales de éste Ministerio, autoridad de aplicación de la presente Resolución. Los interesados extranjeros, sólo podrán canalizar pedidos de acceso a través de un organismo residente en el país, siendo obligatorio establecer convenios específicos suscriptos para tal propósito, los que deberán ser presentados al momento de la solicitud.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4°. La presente norma se aplicará para el acceso y la utilización con fines académicos, de investigación, desarrollo productivo u otros fines pertinentes sobre los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados de la provincia in situ, en propiedad pública, privada o comunitaria y sobre aquellos conservados ex situ, en bancos de germoplasma u otros, dentro o fuera del territorio provincial.

AUTORIDAD Y FUNCIONES

ARTÍCULO 5°. Será la autoridad de aplicación de la presente norma, como así también de toda las modificaciones o complementaciones que en lo sucesivo se realice por la misma, la Dirección de Flora y Fauna dependiente de

Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales.

ARTÍCULO 6°. La autoridad de aplicación estará facultada para:

- Recepcionar las solicitudes de acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados a estos.
- Analizar, evaluar y autorizar o denegar las solicitudes.
- Requerir que en el desarrollo de la salida a campo asista personal de la Dirección, solventado por el solicitante en el caso que así lo disponga; como así también investigadores locales, pasantes o becarios, al efecto de capacitación.
- Otorgar la documentación correspondiente.
- Rechazar aquellas solicitudes, que aún cumpliendo con la documentación requerida, puedan generar potencialmente algún peligro a los ecosistemas naturales, o que el proyecto presentado no sea de interés científico para la provincia de Buenos Aires.
- Requerir informes de avances y copias de los resultados de la investigación.
- Solicitar presentación de planillas CICUAL aprobadas por autoridad competente.
- Solicitar beneficios monetarios y no monetarios a convenir con el solicitante en el marco del pedido de acceso.
- Realizar toda acción tendiente a la concreción de los objetivos de la presente norma sobre el acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados.
- Cancelar la autorización cuando durante el desarrollo de las colectas no se cumpla con lo establecido por la presente norma legal, sancionando al incumplidor de acuerdo a las disposiciones vigentes.

SOLICITUD DE ACCESO

ARTÍCULO 7°. El solicitante deberá presentar la solicitud y la documentación requerida en los Anexos N° IF-2019-03569984-GDEBA-DGLYCNMAGP y N° IF-2019-03570140-GDEBA-DGLYCNMAGP, cuyos textos pasan a formar parte integrante de la presente Resolución, a la Dirección de Flora y Fauna dependiente de Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, en un plazo no menor a sesenta (60) días anteriores al inicio de las actividades de acceso.

ARTÍCULO 8°. La Dirección de Flora y Fauna evaluará la solicitud de acceso y autorizará o denegará en un plazo de treinta (30) días, a contar desde el momento en que se completó la presentación total de la documentación requerida, el cual tendrá un carácter de personal e intransferible.

ARTÍCULO 9°. Todas las autorizaciones tendrán validez hasta el 31 de diciembre del año en curso y podrá renovarse mediante nota solicitando y justificando la prórroga.

ARTÍCULO 10. A los fines del acceso al recurso genético, queda bajo exclusiva responsabilidad del solicitante gestionar las autorizaciones correspondientes para el ingreso a propiedad privada o comunitaria.

ARTÍCULO 11. Finalizada cada colecta, el solicitante deberá presentar a la Dirección de Flora y Fauna el listado de especies o grupos taxonómicos colectados, la ubicación georeferenciada y las cantidades extraídas.

ARTÍCULO 12. El solicitante deberá presentar a la Dirección de Flora y Fauna un Informe Final de las actividades realizadas con los recursos accedidos en el plazo autorizado, en un período máximo de noventa (90) días luego de finalizado el mismo.

ARTÍCULO 13. El solicitante deberá presentar la producción de la investigación en: reuniones científicas, publicaciones, o toda aquella información que se genere a partir de la investigación, siendo obligatoria la mención del lugar de la colecta.

USO Y DESTINO

ARTÍCULO 14. La utilización del material colectado deberá limitarse a los fines autorizados.

ARTÍCULO 15. El solicitante deberá informar sobre el destino final del material colectado, indicando el herbario o colección oficial y /o el modo de destrucción o disposición final de las muestras, pudiendo ser requerida una muestra igual para uso oficial o depósito en museos provinciales en caso de ser de interés para esta provincia.

EXPORTACIÓN

ARTÍCULO 16. En caso que el material colectado o parte de él debieran ser enviadas fuera del país, como parte obligada del proyecto de investigación, deberá dar previo aviso en la solicitud de permiso de acceso, indicando el uso y destino, como así también, el aval y debida autorización de la institución receptora para su ingreso.

BENEFICIOS

ARTÍCULO 17. Cuando la utilización de los recursos posea potencial de desarrollar aplicaciones comerciales o se obtuvieran beneficios, el solicitante deberá suscribir un compromiso de distribución de beneficios con la provincia.

ARTÍCULO 18. Cuando se obtuvieran beneficios económicos a partir de la utilización de los recursos biológicos se establecerá el compromiso entre el responsable del proyecto y la Provincia en la distribución de los mismos, mediante convenios específicos al efecto.

ARTÍCULO 19. Aprobar los contenidos del Glosario, cuyo texto pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, como Anexo N° IF-2019-03570319-GDEBA-DGLYCNMAGP.

RÉGIMEN SANCIONATORIO

ARTÍCULO 20. Las infracciones a la presente norma dará lugar al sumario previsto por el Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 21. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis, Ministro

NOTA: Los anexos podrán ser consultados en el Ministerio de Agroindustria

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS RESOLUCIÓN N° 17-MJGM-19

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de Gestión Cultural, por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 25 de febrero de 2019, ambos inclusive, al Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, Carlos Federico SALVAI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 251-MIYSPGP-19

Aprobar el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Específico ambos suscriptos entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1-MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Enero de 2019

VISTO el expediente N° 22500-4439/18 por el cual tramita la aprobación del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio citado en el exordio de la presente tiene por objeto aunar esfuerzos y coordinar políticas - en el marco de las competencias de cada jurisdicción- en materia de administración, conservación y control del Parque Pereyra Iraola, compatibilizando los objetivos de su creación, la complejidad de su conformación y la necesidad de su protección;

Que mediante el referido instrumento se acuerdan distintos aspectos atinentes a las áreas del mencionado Parque que se hallarán bajo la administración, conservación y control de cada repartición, incluyéndose en el Anexo I el listado de parcelas y en el Anexo II un mapa cartográfico ilustrativo;

Que asimismo se convienen facultades, obligaciones y compromisos que asumen las partes signatarias y demás condiciones generales tendientes a la implementación del acuerdo suscripto;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 25 y 44 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible que como Anexo N° IF- 2019-00052819-GDEBA-DGLYCNMAGP forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar, Director Ejecutivo; **Leonardo Sarquis**, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 1 5bd0ad49bbf07f2848d3f1df445e0338cecab4510c588e5c5852f3e67a636ba5

[Ver](#)

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 11-DPPYSVMGGP-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 8 de Febrero de 2019

VISTO el EX-2019-00054112-GDEBA-DTAMGGP, por el que tramita la Subrogación de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial de los Departamentos de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 2450/09, la agente María Delia GIROLLET, ha sido designada en el cargo de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, conforme copia obrante en el orden N° 6 del presente expediente;

Que a través del artículo 2 de la DI-2019-1-GDEBA-DPPYSVMGGP, se encomendó la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, al Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Bahía Blanca, Dr. Jorge Mario VICENTE, D.N.I. N° 10.192.517, Legajo N° 710843, a partir del día 02 de enero de 2019 y hasta el 11 de enero del 2019 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos;

Que mediante la Disposición N° DI-2019-4-GDEBA-DPPYSVMGGP, se encomendó, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, al Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Bahía Blanca, Dr. Jorge Mario VICENTE, D.N.I. N° 10.192.517, Legajo N° 710843, a partir del día 12 de enero de 2019 y hasta el 07 de febrero del 2019 inclusive;

Que en el orden N° 29 luce solicitud del Director Provincial de Política y Seguridad Vial a fin de que se arbitren los recaudos tendientes a fin de encomendar, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial referido en el visto, al Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Bahía Blanca, Dr. Jorge Mario VICENTE, D.N.I. N° 10.192.517, Legajo N° 710843, por el día 08 de febrero del 2019.

Que es competencia de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, entender, coordinar, organizar y supervisar la gestión de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-169-GDEBA- GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLITICA Y SEGURIDAD VIAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DISPONE**

ARTÍCULO 1.- Encomendar, la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Mar del Plata, al Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Bahía Blanca, Dr. Jorge Mario VICENTE, D.N.I. N° 10.192.517, Legajo N° 710843, por el día 08 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Cumplido archivar.

Víctor Augusto Stephens, Director Provincial

Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL****Licitación Pública N° 28/19**

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101118/2019.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de refacciones generales e infraestructura en la Escuela

Especial N° 538 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 11.456.819.00 (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos diecinueve con 00/100)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 11/03/2019, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.30 hs. del día 11/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 27 de febrero de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 13 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 29/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1099860/2019.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para "Obras de Puesta en valor del Edificio del Ex Normal N° 2 (Escuela Primaria N°128 – Jardín de Infantes N° 968 – escuela Secundaria N° 33) de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnico Descriptiva y Anexos I y II.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 5.729.478,25 (Pesos cinco millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho con 25/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 11/03/2019, 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 11:30 hs. del día 11/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 27 de febrero de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 13 v. feb. 19

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Nueva fecha de apertura: 21/02/19 13 hs. : Llámese a Licitación Pública N° 2/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-145-GDEBA-MDSGP y Resolución N° RESOL-2019-274-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2019-2356407-GDEBA-DAJMDSGP- Proceso de compra PBAC 443-0035-LPU19, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Estado en tu Barrio", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 254.755.200,00). Valor del Pliego: Sin costo. descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-03706301-GDEBA-DCYCMDSP) y Especificaciones Técnicas (PLIEG-2019-02417745-GDEBA-DCYCMDSP) se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de

oficio o como respuesta a consultas. Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Las visitas deberán coordinarse con la Unidad de Programas Especiales, a los siguientes teléfonos 0221-429-5526/429-5592. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa. La no presentación de certificado de visitas será causal de rechazo de la oferta. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. día y hora para la presentación de las propuestas: día 21 de febrero de 2019 Horario oficial del sistema: 10.59 horas. día y hora de acto de apertura de las propuestas: día 21 de febrero de 2019. Horario oficial del sistema: 13:00 horas, a través del PBAC.

Licitación Pública N° 2/19 Ministerio de Desarrollo Social Dirección de Compras y Contrataciones de Erratas En la edición del Boletín Oficial N° 28455, 28456 y 28457 de fechas 4-02-2019, 5-02-2019 y 6-02-2019, páginas 18, 6 y 21 respectivamente, en la publicación de la Licitación Pública N° 2/19 del Ministerio de Desarrollo Social, se consignó un número de proceso PBAC que no corresponde a la misma, debiendo desestimarse el N° 443-0029-LPU19 y debiendo leerse allí como el correcto N° 443-0035-LPU19. Téngase presente la modificación de la fecha de apertura conforme publicación en este mismo ejemplar y por indicación de la Resolución N° RESOL-2019-274-GDEBA-MDSGP.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 9/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Expediente N° EX-2018-16608495-GDEBA-DGYCMJGP - PROCESO DE COMPRA N° 164-0126-LPU18, para la Provisión de gas licuado propano a granel para distintas Unidades Carcelarias y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 28 de febrero de 2019 a las 10:00 hs.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Expediente N° EX-2019-02122175-GDEBA-DGYCMJGP - PROCESO DE COMPRA N° 154-0034-LPU19, para el Servicio de Racionamiento para la cocción de alimentos destinados a la elaboración de los servicios diarios de desayuno, almuerzo, merienda y cena para la población carcelaria y personal de la Unidad Penitenciaria N° 57 de Campana, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora límite para la visita a las instalaciones: 01 de marzo hasta las 12:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 07 de marzo de 2019 hasta las 12:00 hs.

feb. 15 v. feb. 19

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 410-0015-LPU19

POR 4 DÍAS - Objeto: contratación del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de distintas dependencias de este Ministerio.

Expediente: EX-2018-28064504-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto Oficial: pesos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos con 80/100 (\$56.268.552,80).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2019 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2019-2-GDEBA-SSACMJGM.

feb. 18 v. feb. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 01/19 - Expediente N° EX-2019-01952810-GDEBA-DGYCMJGP Proceso de compra N° 155-0027-LPU19, para el Servicio de Catering compuesto por: desayuno, almuerzo, merienda y cena, para la Alcaldía Departamental Campana, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora límite para la visita a las instalaciones: 07 de marzo hasta las 10:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 11 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.

feb. 18 v. feb. 20

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 3/19

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-03341473-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación Calzada Asfáltica en calle 10 entre calle 53 bis y calle 91, longitud total 2000 MTS., en jurisdicción del Partido de Mercedes; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 11 de marzo del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto oficial: \$30.600.811,36.

Apertura de las propuestas: 14 de marzo de 2.019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

feb. 18 v. feb. 22

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 4/19

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-03322818-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Reconformación de Banquinas en R.P. N° 7, tramo: R.P. N° 24 (Av. Corrientes) (Prog. +0,00) y acceso a R.P. N° 6 (PROG. +11.460,00) Longitud: 11.460 mts., en jurisdicción del Partido de General Rodríguez; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 11 de marzo del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto oficial: \$ 128.536.225,13.

Apertura de las Propuestas: 14 de marzo de 2.019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422- 7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

feb. 18 v. feb. 22

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 1/19

POR 3 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 01/2019, expediente N° EX-2019-00101427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión e Instalación de Estructuras Modulares bajo la modalidad "Llave en Mano", para el Alojamiento Transitorio de Personas Detenidas, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y en las condiciones y

demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), el que podrá ser abonado a través de la Boleta de Pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 (CBU 014099980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Contratación Directa N° 01/2019 - Expediente EX-2019-00101427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP"

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Visita a Sitio: Se deberá realizar visita a sitio de acuerdo al punto 17 inciso d), del Anexo III Condiciones Particulares, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, en los predios donde serán instaladas las estructuras modulares, en el horario de 8 a 14 horas.

Fecha y Hora límite de Visita a Sitio: 27 de febrero de 2019 a las 11 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de febrero de 2019 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 1 de marzo de 2019 a las 11 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

feb. 18 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la adquisición de: 720 caños PVC diámetro 160mm JE 3,2 x 6 Mts-180 Ramales 45° PVC diámetro 160mm x 110 mm JE- 21 curvas 45° PVC diámetro 160 mm JE - 45 tapas fundición - 258 caños PVC diámetro 110 mm JE 3,2 x 6 Mts--180 ramales 45° PVC diámetro 110mm JE --180 curvas 45° PVC diámetro 110 mm JE larga--180 tapas PVC diámetro 110 mm JE--200 cajas poliamida 6,6 20x20x18.

Presupuesto Oficial : \$ 2.644.732,60

Valor Pliego: \$ 2.644,73

Fecha Apertura de Ofertas : 15 de Marzo de 2.019, a las 11.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 18 de febrero de 2.019, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs.As, hasta el día 12 de marzo de 2.019 a las 12.00 Hs. teléfono: Of. de compras: 02344 - 480.383. Tel. Obras Públicas 02344-481.920.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 26

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 26 a fin de efectuar la obra "Puesta en valor del canil en paseo costero", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 6.210.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.210,00.

Presentación y Apertura: 11 de marzo de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006517/2018.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS – Expte. N° 4076-00468/2018.

Objeto: Reparación y mantenimiento de semáforos de Merlo Centro, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 698/2019 - Decreto N° 205/19. Llámese a Licitación Pública N° 6/2019 para el: "Plan de

pavimentación barrial 2019”.

Presupuesto oficial: \$ 62.500.000,00- (Pesos sesenta y dos millones quinientos mil).

Plazo de obra: 180 días corridos.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil.), desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 19 de marzo del 2019 a las 10 (Diez) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la Contratación de un “Servicio Integral de Alerta/Lomas, Alerta Escuelas, mapa del delito, Ni Una Menos y el Servicio 0800 Lomas”, requerido para coordinar de manera eficiente y colaborativa las diferentes agencias y organismos que intervienen en el proceso de atención de incidentes (Policía, Bomberos, Defensa Civil, Emergencias Médicas etc.) dentro del Partido de Lomas de Zamora, por un período de diez (10) meses, con opción a prórroga, a criterio del Municipio de Lomas de Zamora de dos (2) meses más durante el ejercicio 2020, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 5.420.000,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de marzo de 2019 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00.

Valor del Pliego: \$ 18.000,00.

Venta de Pliegos: los días 26 al 28 de febrero del 2019, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 39/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: “Escuelas del partido de Lomas de Zamora: Refacción de núcleos sanitarios”.

Presupuesto Oficial: \$ 30.511.058,18.- (Pesos Treinta Millones Quinientos Once Mil Cincuenta y Ocho con 18/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de Febrero de 2019 y hasta el 27 de Febrero de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil con 00/100).

Consultas: A partir 25 de febrero de 2019 y hasta el 04 de marzo de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 08 de marzo de 2019 a las 10.00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 08 de marzo de 2019 a las 10.30 hs.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 40/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: “Escuelas del Partido de Lomas de Zamora: Construcción de Aulas”.

Presupuesto Oficial: \$ 39.224.777,37.- (Pesos Treinta Y Nueve Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con 37/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de febrero de 2019 y hasta el 27 de febrero de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100).

Consultas: A partir 25 de febrero de 2019 y hasta el 04 de marzo de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 11 de Marzo de 2019 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 11 de Marzo de 2019 a las 10.30 hs.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Objeto: “Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido para el hospital Materno Infantil, CAFYS y Sistema de Emergencias Tigre “

Presupuesto Oficial: \$ 46.213.528,00 (pesos cuarenta y seis millones doscientos trece mil quinientos veintiocho con

00/100).-

Valor del Pliego: \$ 46.000,00 (pesos cuarenta y seis mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.-

Consulta y Venta de Pliegos: A Partir del 1° de marzo de 2019 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazon 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Lentes con Armazón – Programa Para Verte Mejor – Programa de Salud Visual para Chicos de 1er. a 6to. Grado de Escuelas Primarias y Especiales - Municipio De Tigre - Subsecretaria de Políticas Sanitarias"

Presupuesto Oficial: \$ 4.131.000,00 (pesos cuatro millones ciento treinta y un mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 4.130,00 (pesos cuatro mil ciento treinta con 00/100).

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta De Pliegos: a Partir del 4 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazon 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Insumos Farmacéuticos No Descartables con destino a la Farmacia Central de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano"

Presupuesto Oficial: \$16.932.557,53 (pesos dieciseis millones novecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y siete con 53/100).-

Valor del Pliego: \$ 16.900,00 (pesos dieciseis mil novecientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.-

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 04 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazon 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Insumos Farmacéuticos Descartables con Destino a la Farmacia Central de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano"

Presupuesto Oficial: \$ 11.974.284,32 (Pesos Once Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 32/100).-

Valor del Pliego: \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100).

Fecha De Apertura: 28 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 4 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Soluciones Parenterales y Líquidos con Destino a la Farmacia Central de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano"

Presupuesto Oficial: \$ 4.094.593,00 (Pesos Cuatro Millones Noventa y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con 00/100).-

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$ 4.000.-).

Fecha de Apertura: 29 de marzo de 2019 a las 11:00 Hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad De Tigre.-

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 4 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00442/19. Se llama a Licitación Pública N° 8/19, para la Adquisición e Instalación de 5 (cinco) Carteles Bandera LPR simple con estructura, incluyendo integración de software, conectado con el Centro de Operaciones Municipal el que se deberá entregar funcionando según detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo

Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$4.330.408,50 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Ocho con cincuenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de marzo de 2019 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 4.330,40. (Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta con cuarenta centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00552/19. Se llama a Licitación Pública N° 11/2019, para la ejecución de la Obra. “Construcción de Sanitarios y Vestuarios en la Granja Municipal”, Partido de Almirante Brown; cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.723.022. (Pesos Seis Millones Setecientos Veintitres Mil Veintidos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de marzo de 2019 a las 12,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 6.723,02 (Pesos Seis Mil Setecientos Veintitres con Dos centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00525/19. Se llama a Licitación Pública N° 12/19, para la Contratación de la obra: Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 3 (Rafael Calzada – Cláypole), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.522.374. (Pesos cinco millones quinientos veintidos mil trescientos setenta y cuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de marzo de 2019 a las 11,00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.522,37 (Pesos cinco mil quinientos veintidos con treinta y siete centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00524/19. Se llama a Licitación Pública N° 14/2019, para la ejecución de la Obra: “Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 2”- (Malvinas Argentinas – Burzaco), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.522.374. (Pesos Cinco Millones Quinientos Veintidos Mil Trescientos Setenta y Cuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 6 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de marzo de 2019 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.522,37 (Pesos Cinco Mil Quinientos Veintidos con Treinta y Siete centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-526/2019. Se llama a Licitación Pública N° 15/19, para la ejecución de la obra “Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 4 (Adrogué – José Mármol – San José), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.097.576. (Pesos Cinco Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 6 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de marzo de 2019 a las 12,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.097,57 (Pesos Cinco Mil Noventa y Siete Con Cincuenta y Siete centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 16/19

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00527/19. Se llama a Licitación Pública N° 16/19, para la Contratación de la obra: Plan de Acondicionamiento de Edificios Escolares en la Municipalidad de Almirante Brown, Zona 5 (San Francisco Solano – Ministro Rivadavia – Don Orión), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.221.566. (Pesos Siete Millones Doscientos Veintiun Mil Quinientos Sesenta y Seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 6 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de marzo de 2019 a las 13,00 horas siendo el valor del pliego \$ 7.221,56 (Pesos Siete Mil Doscientos Veintiuno Con Cincuenta y Seis Centavos).

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-00403/2019. Se llama a Licitación Pública N° 17/2019, para contratar la Prestación de un Servicio de Inhumaciones o Cremaciones, para Personas de Bajos Recursos Fallecidas Dentro y Fuera del Distrito de Almirante Brown, que tramita la Comuna, a través de la Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos hasta agotar la suma del Presupuesto Oficial, el cual asciende a \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de marzo de 2019 a las 13,00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

feb. 18 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 10/19****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.101.187/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la adquisición de Chapas Zinc – Calibre 25 x 4.30 metros, acanaladas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 06 de Marzo de 2019.

Hora: 11.00.-

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).-

Retiro y consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 25 de febrero de 2019).

Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 18 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 13/19****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101655/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la adquisición de 100 motoguadañas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2019.

Hora: 11.00.-

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.00).-

Retiro y consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 28 de febrero de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública N° 15/19

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101799/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la adquisición de 1.000 cestos papeleros de 50 litros color gris y 1.000 cestos papeleros de 50 litros color verde, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 13 de marzo de 2019.

Hora: 10.00.-

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).-

Retiro y consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 01 de marzo de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 18 v. feb. 19

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA INSTITUTO DE FORMACION EZEIZA

Licitación Pública N° 40/37-0004-LPU19

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública 40/37-0004-LPU19 Ejercicio: 2019

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Expediente N°: EX-2019-01762326-APN-IFE#FAA

Rubro Comercial: 01 Alimentos

Objeto de la Contratación: Racionamiento en Cocido para el Personal Militar Superior, Personal Militar Subalterno y Civil de turnos y guardias y los Aspirantes del Instituto

Retiro o Adquisición de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar ingresando en el sitio [COMPR.AR http://comprar.gov.ar](http://comprar.gov.ar)

Plazos y horarios: Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura

Costo del Pliego: Sin costo

Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar ingresando, en el sitio web [COMPR.AR http://comprar.gov.ar](http://comprar.gov.ar)

Plazos y horarios: Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura

Costo del Pliego: Sin costo

Acto de Apertura: La Apertura de ofertas se efectuara por acto publico a travez de [COMPR.AR](http://comprar.gov.ar) en forma electronica y automatica se generará el acta de apertura correspondiente.

Plazos y horarios: 13 de marzo de 2019 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de realizar la a cotizacion o podra ser consultado en el sitio Web del [COMPR.AR https://comprar.gov.ar](https://comprar.gov.ar)

feb. 18 v. feb. 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Licitación Pública N° 69/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de realización de Veredas Exteriores en el Predio del Edificio Central del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en camino Presidente Perón N° 2450 y Larroque – Banfield.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, camino Presidente Perón N° 2450, Primer Piso, Sector “G” – Banfield-, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de febrero del año 2019, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 1.574.243,50

Expte. 3003-1487/18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Contratación Directa N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa –Procedimiento Abreviado- para contratar el “Servicio de Mantenimiento Preventivo –correctivo mensual de tipo semi integral, para las instalaciones frigoríficas y de aire acondicionado instalados en la Dirección General de Asesorías Periciales, sita en calle 41 y 119 de la ciudad de La Plata y trabajos de modernización en la instalación frigorífica del Bloque I de la Cámara de Morgue”.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de febrero del año 2019, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Oficina antes mencionada, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto estimado: \$ 838.680.

Expte. 3003-1452/18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Pedido de Ofertas N° 8/19**

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

- CIUDAD DE TANDIL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

Expte. 3003-1737/10

Locación con destino al traslado del Tribunal de Trabajo n° 3

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

feb. 19 v. feb. 21

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámase a licitación Privada N° 01/2019 expediente N° 01/2019, Por Obra: carpintería instalación eléctrica, sanitaria y gas - EP 7 \$1.360.413.90

Fecha de Apertura: Día 28 febrero de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$1.360.413.90

Fecha de venta de pliegos 22 y 25 febrero de 2019

Hora de venta 10,00 a 12,30 hs.

Monto del Pliego \$ 2700

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De

Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 2/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 02/2019, expediente N° 02/2019 Por Obra: Instalación sanitaria y Pintura. EP 10 \$1.579.964,59

Fecha de Apertura: Día 28 febrero de 2019 - 11, 30 horas.

Presupuesto Oficial: \$1.579.964,59

Fecha de venta de pliegos 22 y 25 de 2019

Hora de venta 10,00 a 12,30 hs.

Monto del Pliego \$ 3100

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 3/19

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 03/2019, expediente N° 03/2019, Por Obra: Membrana, cielorraso albañilería Ep 11- \$1.191.806,14

Fecha de Apertura: Día 28 de febrero de 2019 -11, 30 horas.

Presupuesto Oficial: \$1.191.806,14

Fecha de venta de pliegos 22 y 25 febrero de 2019

Hora de venta 10,00 a 12,00 hs.

Monto del Pliego \$2300

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 4/19

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 04/2019 expediente N° 04/2019, Por Obra: Cuatro aulas y cocina III etapa EP 31 \$1.727.942,16

Fecha de Apertura: Día 28 febrero de 2019 -11, 30 horas.

Presupuesto Oficial: \$1.727.942,16

Fecha de venta de pliegos 22 y 25 febrero de 2019

Hora de venta 10,00 a 12,30 hs.

Monto del Pliego \$3400

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 5/19

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 05/2019, expediente N° 05/2019, Por Obra: Albañilería, pisos, zócalos EEST 1 \$317.362

Fecha de Apertura: Día 28 de febrero de 2019 -11,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 317.362

Fecha de venta de pliegos 22 y 25 febrero de 2019

Hora de venta 10,00 a 12,30 hs.

Monto del Pliego \$634

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 6/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/2019, expediente N° 06/2019, Por Obra: Cubierta, carpintería instalación eléctrica EEST 1 \$ 1.621.242.56
Fecha de Apertura: Día 28 de febrero de 2019. 11,30 horas
Presupuesto Oficial: \$1.621.242.56
Fecha de venta de pliegos 22 y 25 febrero de 2019
Hora de venta 10,00 a 12,30 hs.
Monto del Pliego \$3200
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I DON VICTORIO TETAMENTI**

**Licitación Privada N° 4/19
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/2019 Segundo Llamado, por la Adquisición de Insumos Laboratorio, solicitado por el Servicio del Establecimiento para cubrir hasta el 31-12 del ejercicio 2019, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.
Apertura de Propuesta: día 25 de febrero de 2019 a las 10:30 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00 hs).
Corresponde al expediente N° 2975-7189-2018.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 11/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/19. Expte 2926-1580/18 para la Adq. de un Servicio de Internación y Rehabilitación para el paciente Rocco German para cubrir el período de 1-01-19 al 31-12-19 del Ejercicio 2019, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", de la ciudad de Lanús.
Apertura de propuestas: Día 25 febrero del 2019 a las 10 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O`Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (9,00 a 13.00 horas).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 51/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N°51/19. Expte 2926-1596/18 para la Adquisición de Material Descartable. para cubrir el período de marzo a mayo del Ejercicio 2019, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", de la ciudad de Lanús.
Apertura de Propuestas: Día 25 febrero del 2019 a las 10:30 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O`Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (9,00 a 13.00 horas).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 42/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/19 para la Adq. de Leches PKU ANAMIX- PKU GEL, con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 22/02/2019 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
Corresp. Expte. N° 2961-9970-2019

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 43/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/19 para la Adq. de Leches PKU- XPHÉ ENERGY J, con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/02/2019 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - LA PLATA (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
Corresp. Expte. N° 2961-9969-2019

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública N° 77/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de Equipamiento para Automóviles Policiales: Parabrisas; vidrios de puerta; Opacos puertas delanteras; mampara no balística; barral con sirena; ploteado; Asiento delantero, en un todo de acuerdo a las especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 15/03/2019.

Hora: 11:00.-

Expediente N°: 4061-1093012/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta Treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del Monto Ofertado.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos Tres Mil).-

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -07 de marzo inclusive.-

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 15/18

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Construcción del Anexo U.H.S.J" – Centro de Salud Mental.

Fecha de apertura de las ofertas: 15 de marzo de 2019, a las 13.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones cien mil (\$ 5.100.000.-).

Período de consulta y venta: Hasta el día 12 de marzo de 2019.

Expediente: 4016-6631-0-2018.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 25/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación Equipo Autoanalizador, automático, multiparamétrico, discreto y selectivo para química clínica y sus reactivos para la Unidad Hospitalaria San José".

Fecha de apertura de las ofertas: 26 de febrero de 2019, a las 10.30 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos setenta y cinco mil (\$ 2.875.000,00).

Período de consulta y venta: Hasta el día 21 de febrero de 2019.

Expediente: 4016-6833-0-2018.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 1/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Prestación, a través de empresas privadas, de los servicios de emergencias y urgencias médicas, traslados hospitalarios, hasta un radio de 100 (cien) kilómetros y cobertura de sucesos especiales, en el ámbito del partido de Ituzaingó por el término de seis (6) años, prorrogable por dos (2) años más.

Presupuesto Oficial: \$ 130.084.386,00.- (pesos ciento treinta millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 00/100).

Valor del pliego: \$ 21.681,00.- (pesos veintiún mil seiscientos ochenta y uno con 00/100).

Apertura de las ofertas: 01 de marzo de 2019- 12 (doce) horas. Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó Tel /fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com.

Consulta y/o compra del pliego: Hasta el 28 de febrero de 2019 (Dirección de Compras).

*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó.

feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo en hormigón simple ITZ 2019-002.

Presupuesto Oficial: \$ 19.856.250,00- (pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).

Valor del pliego: \$ 19.856,00 (pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 15 de marzo de 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 18 de marzo del 2019 a las -12 (doce) horas. Dirección de Compras Peatonal Eva Peron 848 -1er piso - Ituzaingó, Tel/fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com.

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo en hormigón simple ITZ 2019-001.

Presupuesto Oficial: \$ 19.856.250,00- (pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).

Valor del pliego: \$19.856,00 (pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 15 de marzo de 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 18 de marzo del 2019 a las -13 (trece) horas Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó, Tel /fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com.

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Demarcación horizontal y vertical del área centro y principales arterias del partido.

Presupuesto Oficial: \$ 9.064.639,38.- (pesos nueve millones sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve con treinta y ocho centavos).

Valor del pliego: \$ 9.065,00 (pesos nueve mil sesenta y cinco).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 15 de marzo de 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 19 de marzo del 2019 a las -12 (doce) horas, Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó Tel/fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com.

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Demarcación Horizontal sobre Corredor Martin Fierro entre av. Pres. Peron y au. Camino del Buen Ayre.

Presupuesto Oficial: \$ 5.098.275,00.- (pesos cinco millones noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco).

Valor del pliego: \$5.098,00 (pesos cinco mil noventa y ocho).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 15 de marzo de 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 19 de marzo del 2019 a las -13 (trece) horas Dirección de Compras Peatonal Eva Peron 848 -1er piso - Ituzaingó Tel/fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com.

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS – Objeto: Llamado a Licitación Pública para la venta de las unidades y/ vehículos automotores conforme el artículo 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y teniéndose en cuenta la tasación oficial como presupuesto mínimo para su venta, a saber: Renault Megane II 1.6 L Expression sedan 4 ptas, dominio FWW 013, año de fabricación 2006; Minibus Mercedes Benz 814/42, año de fabricación 1994, Dominio CCB 551, para traslado de pasajeros con 24 plazas; Motoniveladora John Deere 570 año de fabricación 1970; Kia Preggio GS 2000 año de fabricación 1993 dominio DNI 203; Tractor Deutz 40 motor 2 cilindros, y Tractor Fiat 411 sin motor.-

Expediente administrativo: 4057- 34/19

Presupuesto Oficial: Renault Megane II 1.6 L Expression sedan 4 ptas, dominio FWW 013, año de fabricación 2006: pesos noventa mil (\$ 90.000).- Minibus Mercedes Benz 814/42, año de fabricación 1994, Dominio CCB 551, para traslado de pasajeros con 24 plazas: pesos ciento ochenta y cinco mil (185.000).- Motoniveladora John Deere 570 año de fabricación 1970: pesos ochenta mil (\$80.000) Kia Preggio GS 2000 año de fabricación 1993 dominio DNI 203: pesos veinticinco mil (\$25.000) Tractor Deutz 40 motor 2 cilindros: pesos estimado treinta mil (\$30.000) Tractor Fiat 411 sin motor: valor estimado pesos quince mil (\$15.000).-

Consulta de Pliegos: La Documentación para participar en la Licitación se encontrará a disposición de los interesados a partir del día 25 de febrero de 2019 y hasta el día 20 de marzo de 2019 inclusive, de 7.00 hs. a 13.00 hs. en la Oficina de la Secretaria de Asuntos Legales y Seguridad.- Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos, hasta el día 22 de marzo de 2019. Las Circulares podrán ser emitidas hasta el día 22 de Marzo de 2019.

Presentación de propuestas: Los proponentes presentaran sus propuestas hasta el día 26 de Marzo de 2019, hasta el horario de 10.30 hs, en la mesa de entradas de la Municipalidad.

Fecha de apertura: La apertura de sobres de ofertas para el día 26 de Marzo de 2019, a las 11 hs. en la Oficina de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2019 para presentar ofertas para la "Repavimentación en Laguna de Lobos 6.200m2", sujeto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 18 de Marzo del 2019, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta el día de la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presupuesto Oficial pesos nueve millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis con 30/100 (\$9.776.856,30.-)

Valor del Pliego: pesos cuatro mil novecientos (\$4.900.-).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 31798-S-2018.

Objeto: "Instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Aire Acondicionado frío – calor V.R.F. en Secretarías de Obras y Servicios Públicos, Economía y Hacienda y Tesorería".

Fecha y hora de Apertura: 19 de marzo de 2019 – 11.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.355,00 (Pesos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cinco).

Presupuesto Oficial: \$ 7.354.159,00 (Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Nueve).

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 19 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Reordenamiento Entorno Estación José León Suárez – Etapa 3". Expediente: N° 32103-S-2018.

Fecha y hora de Apertura: 19 de marzo de 2019 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 16.274,00 (Pesos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Cuatro).

Presupuesto Oficial: \$ 16.273.943,82 (Pesos Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 82/100).-

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0034/2019. Decreto de llamado N° 660/2019.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 06/2019 para la "Adquisición de dos (2) motoniveladoras 0km para la Dirección de Vialidad de la ciudad de Lincoln" Expediente N° 4065-0034/2019.

Presupuesto Oficial: \$11.000.000,00.- (Pesos Once Millones con 00/100).

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 27 de Febrero de 2019 hasta las 13 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: Hasta el día miércoles 27 de febrero de 2019.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la presentación de Propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 01 de Marzo de 2019 a las 08:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Viernes 01 de Marzo a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5395-CGHU-2018

Llámanse a Licitación Pública para el objeto: "Compra de Repuestos Hidráulicos para la Flota Rodante"

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.655.438,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 21 de febrero 2019 al 15 de marzo de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 15 de marzo de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 18 de marzo de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 19 de marzo de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 19 de marzo de 2019 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 17.000,00.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 16/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 496/ 2019

Licitación Pública N° 16/ 2019 Segundo Llamado

Apertura: 28/02/2019 a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-801-61/2018

Referente al Servicio de: "Alquiler de Baños Químicos Portátiles para Ferias", solicitado por Secretaría de Jefatura de Gabinete, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 9.051.750,00 (Pesos nueve millones cincuenta y un mil setecientos cincuenta).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 491/ 2019

Llamado a Licitación Pública N° 17/ 2019

Apertura: 18/03/2019 a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-302-4/2019

Referente a la adquisición: "Insumos para la Señalización Horizontal-Plan de Señalización 2019", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.786.660,00 (Pesos Siete millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 14/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelacion y Reparacion del sector de guardia del Hospital Materno Infantil Dr. J. Equiza de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 5341/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 3025 (son pesos tres mil veinticinco 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provision de Cubiertas.

Fecha Apertura: 18 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 1038/201 INT

Valor del Pliego: \$ 2444 (son pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 16/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de demarcación vial.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 1005/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2498 (Son pesos dos mil cuatrocientos noventa y ocho 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 18/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelación integral en Depósito de la Dirección de Bromatología Municipal en la Localidad de La Tablada

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 8886/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 3187 (son pesos tres mil ciento ochenta y siete 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 19/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Pintura exterior de muros perimetrales del Cementerio Municipal de San Justo.

Fecha Apertura: 15 de marzo de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 12204/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 2599 (son pesos dos mil quinientos noventa y nueve 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamento Llamados

feb. 19 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 907/19 Decreto N° 408/19

Llácese a Licitación Pública N° 17/2019 para la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra de construcción de salas de equipamiento eléctrico y transformadores del nuevo Hospital sito en calle Las Magnolias y Sarmiento, Pilar, partido Del Pilar, conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/03/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 13.730.598,72 (pesos trece millones setecientos treinta mil quinientos noventa y ocho con 72/100)

Valor del Pliego: \$ 13.700,00 (pesos trece mil setecientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2° piso, Pilar - Pilar, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 18/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1087/19 Decreto N° 409/19

Llácese a Licitación Pública N° 18/2019 para la construcción en concreto asfáltico de las calles Rauch entre Ferraris y Monasterio, Ferraris entre Lacroze y Rauch y Canal de Beagle entre Leloir y Base General Belgrano, del Partido Del Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/03/2019

Hora: 12:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 12.510.693,00 (pesos doce millones quinientos diez mil seiscientos noventa y tres con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar - Pilar, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1088/19 Decreto N° 410/19

Llámesse a Licitación Pública N° 19/2019 para la construcción en concreto asfáltico de las calles Colon entre Buide y Constitución, y Sarmiento entre Bahía Grande y Bahía Darvel, del Partido Del Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/03/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 10.247.108,20 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil ciento ocho con 20/100).

Valor Del Pliego: \$ 10.200,00 (pesos diez mil doscientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar - Pilar, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - EXpte. N° 1089/19 Decreto N° 411/19

Llámesse a Licitación Pública N° 20/2019 para la construcción en concreto asfáltico de las calles Roque Petrochi entre Coronel Zelaya y Ponce de León, San Pedro entre Misiones y San Cayetano, San Miguel entre Colectora y Santo Domingo, Albert Einstein entre Portinari y Sabogal, Santa María entre Casuarinas y Los Aromos, del Partido Del Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/03/2019

Hora: 14:00 horas

Presupuesto Oficial: \$13.380.551,83 (pesos trece millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y uno con 83/100).

Valor del Pliego: \$ 13.300,00 (pesos trece mil trescientos con 00/100)

Lugar de Apertura Y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar - Pilar, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Nuevo Edificio para la Comisaría 5ta de Wilde – 2da etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 5.436.291.

Valor del Pliego: \$ 2.740.

Expte.: Interno N° 63.773/19

Fecha de Apertura: 20/03/19 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 476 (01/02/19)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Guemes 835 - 1er.piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Guemes 835 - 2do.piso de 08:00 a 14:00 hs.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación calle Sargento Ponce Bis – Barrio Itatí".
Presupuesto Oficial: \$ 3.301.750.-
Valor del Pliego: \$ 1.700.-
Expte.: Interno N° 63.776/19.
Fecha de Apertura: 20/03/19 11:00 Hs.
Decreto de Llamado: 477 (01/02/19)
Informes: Secretaría de Obras Y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 Hs.
Venta De Pliegos: Jefatura De Compras Y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 Hs.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitacion Pública N° 22/19

POR 2 DÍAS - Expediente 63.215 /19.
Denominacion: "Provisión de Árboles".
Decreto Nro. 578 de fecha 12 de febrero del 2019.-
Fecha de Apertura: 19-03-2019.-
Hora: 12:00.-
Valor del Pliego: \$ 2.762.-
Presupuesto Oficial: \$ 5.524.150 (Pesos Cinco Millones Quinientos Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta).-
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.-
Horario: 08:30 A 14:00 Horas.-

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-321-19

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-321-2019, para la ejecución de la obra "Nexo y Extension de la Red De Desagües Cloacales (etapa I) – 32 Cuadras y Extension de la Red de Agua Potable – 13 Cuadras en calles del Barrio Los Horneros" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de Pesos Diecinueve Millones Setecientos Doce Mil Setenta Y Ocho Con Un Centavo (\$ 19.712.078,01.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Apertura de las propuestas: Día 6 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-
Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-
Valor Pliego: pesos diecinueve mil setecientos trece (\$ 19.713).-
Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:
Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
Sección Ingeniería - Especialidad: Ingeniería Sanitaria
Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 19.712.078,01.-
Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 24.640.097,51.-
Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
Categorías Ingeniería Sanitaria
a) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 19.712.078,01.-
b) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 24.640.097,51.-
Corresponde Expte Nro. 417R-321-2019.

feb. 19 v. feb. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.077

POR 2 DÍAS – Expediente N°: 45.724
Objeto: Trabajos de remodelación integral – UDN Independencia, Mar del Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 45.044.831.- (IVA Incluido)
Fecha de la apertura: 07/03/2019 a las 11:30 horas.
Valor del pliego: \$ 5.000.-
Fecha tope para efectuar consultas: 25/02/2019.
Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3°

Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

feb. 19 v. feb. 20

Varios

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor BLAS FEDERICO JOYCE D.N.I.:35.500.074 lo dispuesto por el señor Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos mediante la Resolución RESOL-2018-1335-GDEBA-IPLYCMJGM;

LA PLATA, 21 de Agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1335-IPLYCMJGM18

VISTO, "VISTO el expediente administrativo N° 2319-34986/2017 caratulado como "SITUACION LABORAL DEL AGENTE BLAS FEDERICO JOYCE (LEGAJO 61.811)", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Sub Gerente de Recursos Humanos del Hipódromo de La Plata informa que el agente Blas Federico JOYCE (Leg. N° 61.811) inasistió al servicio los días 18, 19, 22 y 30/05/17 y los días 23, 24, 26 y 29/05/17 solo registró su entrada;

Que a fs. 2 obra planilla del control de pista del Hipódromo de La Plata donde surgen las faltas incurridas por el agente;

Que a fs. 6/7 el Departamento Personal del Casino de Tigre intima mediante carta documento al agente a tomar servicio o justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de encuadrar su conducta en la causal de abandono de servicio prevista en el artículo 32 inciso b) del Régimen aprobado por Ley N° 22.140;

Que a fs. 11/12 se adjuntan los antecedentes laborales del agente JOYCE; Que a fs. 18/19 se agregan en autos las planillas de registración del agente;

Que a fs. 20 obra copia certificada del Acta labrada por la Dirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial de La Plata donde se informa que el señor JOYCE Blas Federico, DNI: N° 35.500.074 se encuentra detenido desde el día 01/06/17 por los delitos de abuso de arma de fuego agravado y lesiones, en el marco de las IPP N° 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata;

Que a fs. 24 dictamina el Area Legales del Casino de Tigre;

Que a fs. 28 el Departamento Legales de Casino Central de Mar del Plata, emite informe estimando que, atento los elementos reunidos en las actuaciones, correspondería iniciar un sumario administrativo a fin de determinar si con su accionar el agente JOYCE ha incurrido en la causal de responsabilidad administrativa indicada en el art. 32 inc. b) de la Ley N° 22.140 (correspondiente al art. 32 inc. b) de la Ley N°25.164) y que asimismo correspondería suspender preventivamente al mencionado agente desde el día 01 de junio de 2017 y hasta la finalización de las causas penales, de acuerdo a lo indicado en el art. 37 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 1798/80 (concordante con el art. 58 del Decreto N° 467/99) incluso si en el futuro recuperara su libertad ambulatoria, atento que la naturaleza de los delitos imputados resultan incompatibles con su función;

Que han tomado la intervención de su competencia los organismos de consulta del Instituto;

Que corresponde al Secretario Ejecutivo y al Vicepresidente rubricar el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, texto según Decreto N° 2093/12, 67/17 y 55/17 E;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la instrucción de un sumario administrativo tendiente a investigar la conducta del agente Blas Federico JOYCE, Legajo N° 61.811, DNI N° 35.500.074, en relación con su imputación por abuso de arma agravado y lesiones, en el marco de la IPP N° 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°, ss. y cc. del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 1798/80 y Ley N° 22.140 (similar al Artículo 3°, ss. y cc. del Decreto 467/99 y Ley 25.164).

ARTÍCULO 2°. Suspender preventivamente al agente Blas Federico JOYCE, legajo N° 61.811, DNI: N° 35.500.074 a partir del 01 de junio de 2017 hasta que recaiga pronunciamiento definitivo en las causas IPPN° 06-00-042417-16/00 y 06-00-042409-16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Matías Lanusse, Presidente

feb. 13 v. feb. 19

M.A.DIAN S.A

POR 3 DÍAS - Suscripción de Aumento de Capital. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2018 y las facultades conferidas en la misma, el Directorio ha decidido, en reunión del 23 de enero de 2019, la emisión de 3.629 acciones, nominativas ordinarias no endosables, al valor de \$1.000 por acción, ordinarias con derecho a un voto por acción, correspondiente al aumento de capital aprobado por un total de \$ \$ 3.629.000. Por tal motivo, se invita a los Sres. Accionistas de conformidad con lo que dispone el art. 191 de la Ley 19.550 para que en el plazo de 30 días siguientes al último día de esta publicación, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de San Martín 2629 de Olavarría, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento por \$ 3.629.000, indicando asimismo, si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de la siguiente forma; el 30% de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 191 antedicho, y el saldo dentro del plazo de 30 días. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Olavarría, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.) Fernando Martín Álvarez Leisa, Presidente.

feb. 15 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309352 caratulado "DI FRANCESCO ALFREDO RODOLFO - LUCAS MARIA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309380 caratulado "BATISTA ANIBAL – AVILA ZULMA NOEMI (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302464 caratulado "MARQUE ERNESTO HORACIO – MONALDO MARIA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305610 caratulado "DI LERNI NICOLÁS – FERREYROS DELIA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304142 caratulado "VIGGIANO JUAN SALVADOR – MOLAS MIRTA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305538 caratulado "IACONA NORA MARIA – ALVITES ESPINOZA RAFAEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305073 caratulado "PAVÓN SIMÓN FEDERICO – GONZÁLEZ SEVERINA IRMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304316 caratulado "SEQUEIRA MARTIRES – DEL SORDO TERESA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303897 caratulado "HINOJO BELISARIO – GATICA GARRIDO

ROSA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303668 caratulado “STOCK JUAN ROSA ABEL – SPINA MARIS STELLA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308411 caratulado “POZZO JUAN VIOLANTE – MANSILLA FRANCO ELVIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309187 caratulado “JAUREGUI ARTURO RAMÓN – CABRERA IRENE LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304418 caratulado “LAGOA ANDRÉS – GALLI LIDIA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304510 caratulado “MERCAPIDE MARIO OSCAR – GIMÉNEZ LUCIA BENITA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-282709 caratulado “GUALPA CARLOS LUIS – BECERRA HORTENSIA ALICIA RAMONA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305572 caratulado “CANE HÉCTOR MARTÍN – CONTRERAS MACIAS ROCÍO DAYANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301835 caratulado “MARTÍNEZ CARLOS RAMÓN – GÓMEZ NATALIA LORENA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, en expediente n° 2138-302789 caratulado “MARTÍNEZ CARLOS RAMÓN – MARTÍNEZ BENJAMINA NAHUEL (HIJO) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304432 caratulado “PIÑERO OSCAR JORGE – ROSSI FRANCISCA JORGELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304288 caratulado “ABARZA ROMERO GERARDO MIGUEL – PAREDES JULIA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304175 caratulado “SORIANO MARIA ROSARIO – PEREYRA OSCAR ALFREDO (ESPOSO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309194 caratulado "BECERRA RAMÓN ROBERTO – RODRÍGUEZ MARTA LUJÁN (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305959 caratulado "MARTÍNEZ RICARDO JOSÉ – OSORIO NORMA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304409 caratulado "RUIZ DÍAZ CARLOS – PEREYRA ADELA HERMINIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304151 caratulado "SEOANE NÉSTOR – GASPARI NI MARÍA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305693 caratulado "SORIA MARCOS RAMÓN – TORRES MARÍA VICTORIANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303976 caratulado "QUIROGA FELIPE ANTONIO – GÓMEZ HILDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304021 caratulado "TOMÁS PUJOL GINES – WEHRLI GLADYS ETHEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305825 caratulado "MENDIETA FELIPE JOSÉ – RUIZ MARÍA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304500 caratulado "MIRANDA RAYMUNDO ISMAEL – SANTANA ELDA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304413 caratulado "BRAU PABLO DOMINGO – MOYANO NELIDA ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302278 caratulado "GARAY ELSA CLAUDIA – LUBOZ MAURICIO JOEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304147 caratulado "COLINA RAMÓN HIPÓLITO – VÉLIZ MARTA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308091 caratulado "RIVERO JUAN CARLOS – BONOMI ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303553 caratulado "MARZELLI GUILLERMO ANTONIO – BOCCADORO MARÍA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304000 caratulado "AGUIRRE LEONARDO ANTONIO – CABRERA GIMÉNEZ MARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305696 caratulado "CABRERA ROBERTO ANTONIO – OBED ROSA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296563 caratulado "MALDONADO DELFÍN – OLIVERA FELISA (ESPOSA POR SI Y EN REPRESENTACION DE HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304028 caratulado "ORUEZABAL JOSÉ AMÉRICO – MANSILLA MARÍA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308088 caratulado "MAIORANO JORGE ROBERTO – GUEVARA LYDIA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302158 caratulado "PAVÓN ISMAEL DOMINGO – PAVÓN CLAUDIO HÉCTOR (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300360 caratulado "DE LA FUENTE VALENTÍN – MOLINAS LAUDELINA HERMELINDA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287461 caratulado "RODRÍGUEZ LORENA ZULEMA – ARAUJO ALEJANDRO OSCAR (CONVIVIENTE POR SI Y POR SU HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309074 caratulado "ESPINOZA RAMÓN SALVADOR – SILVEIRA DONATA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309104 caratulado "CUCOLO LUIS ALBERTO – GARCÍA ROSA LUJÁN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309165 caratulado "CRESPO RICARDO PABLO – DÍAZ CRISTINA MARTA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309070 caratulado "GONZÁLEZ ANIBAL FELIPE – COLI ROMILDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309116 caratulado "QUIROZ VÍCTOR – VERÓN ARGENTINA GENOVEVA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2019. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310234 caratulado "ACUÑA MARCELO PABLO – BELOSO PATRICIA CECILIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-310235 caratulado "ACUÑA MARCELO PABLO – ACUÑA MILAGRO ELISABETH", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-305911 caratulado "ESPÍNDOLA LOURDES ELIZABETH – LEDESMA ESPÍNDOLA JUAN IGNACIO (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2019. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 15 v. feb. 21

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente HÉCTOR EDUARDO BELMONTE (D.N.I. 33.028.567), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 2156/15 obrante en el expediente N° 2991-3674/14.

feb. 18 v. feb. 22

VEMART S.A. - ALIMENTARIA COMERCIAL S.A.

POR 3 DÍAS - Se rectifica el edicto publicado el día 23/04/2018. Quedando modificados los activos y pasivos. c) Activos y pasivos al 31/12/2017: Activo Vemart S.A.: \$ 26.754.866,82; Activo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 2.141.579,77.- Pasivo de Vemart S.A.: \$ 20.912.199,71.- Pasivo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 424.003,27.

feb. 18 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredon, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.
Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1- 2147-045-1-289/2012 (2223) Cir.: 2, Sec.: H, Mza.: 95, Parc.: 2 / Calle Tapia 6786 / Titular de dominio FUKS Benjamín, FERRO Daniel José, FERRO María Carmen, RUEDA Santiago, COLMEGNA Zola, AMURA Elso Juan Cristino, CHIESINO Bartolomé Ubaldo.-

2- 2147-045-1-76/2014 (2400) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 72, Mza.: 72L, Parc.: 14 / Calle Falucho 8615 / Titular de dominio DACUY Daniel Oscar.-

3- 2147-045-1-275/2015 (2421) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 54, Mza.: 54-A, Parc.: 16/ Calle Czetz 1482/ Titular de dominio MARCON, Cecilia; FRUTTERO Y MARCON, Luis María Arcangel y FRUTTERO y MARCON, Armando Celestino.-

4- 2147-045-1-114/2015 (2221) Cir.: 6, Secc.: H, Ch.: 66, Mza.: 66-i, Parc.: 14 / Calle Magnasco 2579 / Titular de dominio "MARAY" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-

5- 2147-045-1-163/2018 (2411) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 29, Mza.: 29-g, Parc.: 14 / Calle Pedro Zani 129 / Titular de dominio

MARTUL Eliseo.-

6- 2147-045-1-164/2018 (2412) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 77- Mza.: 77-b, Parc.: 12 / Calle Rawson 9649 / Titular de dominio HERNÁNDEZ Tomas Julio.-

7- 2147-045-1-147/2018 (2386) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 27, Mza.: 27-s, Parc.: 8/ Calle Albert Schweitzer –ex Fermin Errea o 228- numero 33/ Titular de dominio CHIESA, Carlos Alberto.-

8- 2147-045-1-360/2015 (1263) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 17, Mza.: 17-j, Parc.: 28, Subparc.: 28a / Calle Souessia 960 / Titular de dominio UBILLA de CELENTANO, Inés Eliana.-

9- 2147-045-1-3584/2010 (2424) Cir.: 6, Secc.: A, Ch.: 17, Mza.: 17-j, Parc.: 28, Subparc.: 28b / Calle Souessia 960 / Titular de dominio UBILLA de CELENTANO, Inés Eliana.

Daniela A. Baquero, Escribana

feb. 18 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Andrés de Giles

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Encargado del R.N.R.D N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a la titular de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, art 6° incs. "e" y "h", las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo n° 534, en el Horario de 8:00 a 12:00 hs.-

1- Expediente N° 2147-94-1-1/2018- San Andrés de Giles.-Nomenclatura Catastral: C.1 S.B, Mz 168, Pc.3.- PONCE, Brigida.- C.77.

2- Expediente N° 2147-94-1-6/2018- San Andrés de Giles.-Nomenclatura Catastral:C.1- Secc. C, Mz. 196. Pc. 16.- KENNY, Margarita Clara C.13.

3- Expediente N° 2147-094-11/2018.- San Andrés de Giles. Nomenclatura catastral: C.1.Secc . A, Mza. 8. Pc.16.- PUYELLI, Jorge Calixto.- C.1.

4- Expediente N° 2147-094-7/2018- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: C. I;Secc. B;Mza.116- Pc.7- BIANCHI,Luis, Luciano Andrés, Luis Santiago y Juan Carlos.- C. 16.

5- Expediente N° 2147-094-1-13/2018- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: C. XIII,Secc :A; Mza. 51. Pc.3.- MIGLIORANZA, Juan.- C.62.

6- Expediente N° 2147-094-1-10/2018- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: C. I; Secc.B; Mza.: 176.Pc.12.- SARLA, Victor Crescencio.- C.29.

7- Expediente N° 2147-094-1-3/2009. San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: C.I; Secc.: F Mza.2. Pc.11.- CABEZUDO de GABIN, Elba Olga.- C. 46.

8- Expediente N° 2147-094-1-12/2018-San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C. I, Secc. D; Qta.9. Ma.9-c.Pc.32.- BRADY, María Inés y MONSALVO, Marcela Inés C. 91.-

9- Expediente N° 2147-94-1-14/2018- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C. I;Secc. A. Mza. 305. Pc. 8.- PASSAFARO, Bruno Roque. C.15.

10- Expediente N° 2147-94-1-15/2018-San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C. I; Secc. A. Mza. 40. Pc.2.- VILLAGRA, Marcelino. C. 78.

11- Expediente N° 2147-94-1-16/2018-San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C. I;Secc. A. Mza. 40. Pc. 1.- VILLAGRA, Marcelino. C.78.

12- Expediente N° 2147-94-1-8/2018- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral:C. VII; Secc. A, Mza. 21. Pc. 10. COLLAZO, Héctor Pedro. C.37.

13- Expediente N° 2147-094-1-19/2018- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C.I; Secc.:C; Mza. 285. Pc. 21.- ROMERO, Fabio Andrés. C.80.

14- Expediente N° 2147-094-1-17/2018- San Andrés de Giles. Nomenclatura Catastral: C. I; Secc. A. Mza. 90. Pc. 9. DELUCA, Nicolás Valerio. C. 109.

15- Expediente N° 2147-94-1-18/2014. Nomenclatura Catastral. Circ. 12. Secc. A. Maza. 2 Pc. 3- San Andres de Giles MARCHETTI, Lazaro C- 49

16- Expediente N° 2147-94-1-14/2014 – Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. B. Mza. 137 Pc. 4 – San Andres de Giles CUROTTO. Luis Carlos – C 38.

17- Expediente N° 2147-24-1-3/2017. – Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. B. Mza. 164-b. Pc. 1-a. UF 1 – San Andres de Giles – GUANZINI, Elida Juana y VALLONI de GUANZINI Maria Luisa C. 70.

Jorge Quagliariello, Notario.

feb. 18 v. feb. 20

ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la Destrucción de Expedientes Seleccionados pertenecientes a los Juzgado Civil y Comercial N° 1 908 expedientes en 85 legajos que comprenden del legajo 1470 al 1555, Juzgado Civil y Comercial N° 3 2847 expedientes en 209 legajos que comprenden del legajo 179 al 390, Juzgado Civil y Comercial N° 4 1071 expedientes en 52 legajos que comprenden del legajo 1407 al 1458, Juzgado Civil y Comercial N° 5 1004 expedientes en 72 legajos que comprenden del legajo 1451 al 1522, Juzgado Civil y Comercial N° 6 837 expedientes en 78 legajos que comprenden del legajo 569 al 646 correspondientes a expedientes iniciados entre los años 1968 a 2005. Según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 7 de junio del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. San

Nicolás, 12 de febrero de 2019. Dra. Maria Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.

feb. 18 v. feb. 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que a partir del día 15 de marzo de 2019, se efectuará la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2882/18 (26-12-18), de la documentación perteneciente a las Delegaciones de Administración de los Departamentos Judiciales de San Nicolás, Dolores, Azul, Mar del Plata, San Isidro, Morón, San Martín, Lomas de Zamora, Necochea, Pergamino, Quilmes, Zárate-Campana y La Matanza, correspondiente al período 1982-2006 inclusive, con plazo de guarda cumplido, conforme las fechas de aprobación de los Ejercicios aprobados por el Honorable Tribunal de Cuentas relativos a dicho período; y en consecuencia, la donación del material resultante a las asociaciones de bien público determinadas en la Resol. 2882 cit. -art.2°- (conf. Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10). Asimismo se hace saber que la nómina de la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de las Delegaciones de Administración antes citadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados, ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos de la SCBA, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, podrán plantear por escrito, oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositarios del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 6 de febrero de 2019.

feb. 19 v. feb. 21

GENARO MOTOS S.A.

POR 5 DÍAS - Por medio de acta de asamblea y directorio del 27/03/2018, Se resolvió: Elegir Pte. Genaro Salvador Di Fiore. Vicepte, Maria Cristina Valcarcel, director supl. Nicolás Matías Rodríguez, quienes aceptaron el cargo y Constituyen domicilio especial en Sarmiento 480, ciudad de Campana, Partido De Campana, Pcia. de Buenos Aires. Genaro S. Di Fiore, Presidente.

feb. 19 v. feb. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** Transferencia de Fondo de Comercio: CLAUDIO CRISTIAN APONTE DNI 29.135.329 domicilio legal en Córdoba 3096 San Andrés, Gral. San Martín, vende a Gabriela Andrea Márquez DNI 23.221.417 domicilio legal en Chacabuco 2839 Don Torcuato, fondo de comercio del rubro Gimnasio, sito en Malvinas Argentinas 3031 San Andrés, Gral. San Martín. Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** OJEDA SILVINA DNI: 29.131.194. Domicilio San Martín 322 9º A Quilmes. Transfiere Fondo de Comercio de Comercialización de Billetes de Lotería y Juegos de azar Sito en la calle Entre Ríos 3506 Fcio Varela: A María Rosa Codoni Dni: 14.701.225. Domicilio Calle 7 n° 764 Berazategui.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Transferencia de Fondo de Comercio de LUIS MARIA GUILLERMO CAVICCHIA CUIT 20122109128 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 504 Zárate, provincia de Buenos Aires, a Cavicchia Productores Asesores de Seguros S.R.L. CUIT 30716123290, el Fondo de Comercio rubro oficina de seguros ubicado en Hipólito Yrigoyen 504 Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio del término legal.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Zarate.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.864, el Sr. RUBEN NICOLÁS CHIRICOLA DNI: 4.519.989 anuncia transferencia de Taller Mecánico ubicado en calle Ameghino 1624, de la Ciudad y Partido de Zárate a Ruben Oscar Chiricola CUIT: 20-14166615-1. Para reclamos de Ley se fija domicilio en el mencionado Taller Mecánico.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **El Jaguel.** LEONARDO HÉCTOR GASTÓN TOMASSINI, D.N.I. 25.850.186 hace saber que vende cede y transfiere el fondo de comercio y las instalaciones de la Farmacia Edison, ubicada en la calle Edison Nro. 1301 de El Jaguel, Esteban Echeverría, a la sociedad Pinola Edison S.C.S. Legajo de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. Aires Nro. 1/236776 con domicilio en la calle Edison Nro. 1301 de El Jaguel. Reclamos de Ley en el local de la Farmacia. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Bonich**. CAMINOS VIVIANA , transfiere su oficina de Receptoría de Remis, sito 101 ruta N° 8 N° 4590 Villa Bonich Pcia, de Bs. As. a Muñoz María Itati. . Reclamos Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Transferencia de Fondo de Comercio RICO ROXANA, CUIT 27-18213269-7, transfiere el 100% a Martinengo Roberto Antonio, CUIT 20-12747800-8, el fondo de comercio del rubro "Gimnasio y Estética Personal", sito en (89) Int. Campos n° 2063, de la Localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. CURRO ARIEL GUSTAVO, transfiere a You Danying Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen, sito en Beethoven 6095 Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. LAFUENTE MARÍA DEL PILAR DNI 12.001.497 vende a Echeverría Jesica Natalia DNI 32.533.684 el comercio de Fiestas Infantiles Safari Kids, ubicado en la calle Mariano Acosta 52, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ACEITERA PEDRIEL S.R.L. transfiere a Maizol S.R.L. el venta distribución de Aceites Comestibles Mayorista y Minorista, Anexo Fraccionamiento de Aceites Comestibles sito en (42) Perdriel 4757, San Martín. reclamos de Ley en el mismo.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social NAVARRETTE GRACIELA RAQUEL CUIT: 27-12850511-9, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta al por Menor de Productos de Granja sin Elaboración sito en la calle Jockey Club 2414, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Diestefano Andrea Raquel, CUIT: 27-27163336-5, bajo el expediente de habilitación N°16091/12 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS- **Mar del Plata**. Se avisa que la firma OSCAR ROBERTO GONÇALVES JORGE, JUAN CARLOS TORCHELLI, y ROBERTO ALFREDO TAYLOR S.H., CUIT 30-59359924-4, con domicilio en Matheu 6112 de Mar del Plata, pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere el fondo de comercio del Taller de Carpintería de Muebles de Madera denominado "Gonçalves, Torchelli y Taylor", ubicado en la calle Matheu 6112 de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, pcia. de Bs. As., a la firma Sillas GTYT S.A., CUIT 30-71633516-6, con domicilio en Matheu 6112 de Mar del Plata, pcia. de Bs. As., libre de deuda, pasivo y sin personal. Oposiciones de ley, en plazo legal, en estudio sito en Alsina N° 2681 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. YANINA SUREDA DNI 32.092.602 transfiere (01/01/19) a Instituto Hogar Caratozzolo S.R.L. CUIT 30-71604587-7 fondo de comercio rubro residencia de abuelos rehabilitación "Hogar Don Atilio" sito en Juan King 353 de José Mármol, Pdo. de Alte Brown. Reclamos de Ley en el establecimiento. Contador Juan Fuse.

feb. 18 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARIANO ANDRES CELESTE, CUIT 20-25127191-8, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio cuya actividad es papelería, papelería y venta de artículos de embalaje y afines, sito en la calle Zaballos 2682, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia de Bs. As., a Distribuidora Husa sociedad Ley 19.550 Capitulo I Sección IV, CUIT 30-71572550-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 18 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ALAN DAVID SCHRAIFER, DNI 32.575.051 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es la elaboracion de comidas para llevar, sito en la calle Gobernador Inocencio Arias 3491, de la Localidad y Partido de Morón. Pcia. de Bs. As. al Always Food S.R.L., CUIT 30-71573709-0. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 18 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. VERÓNICA GABRIELA LEDESMA CUIT 27-25795430-2 vende cede y transfiere fondo de comercio cuya actividad Centro de Entrenamiento Deportivo Iron Tigers Fitness, sito en la calle Av. Rivadavia 16872 de la Localidad y Partido de Morón. Pcia de Bs. As. al Sr. Maximiliano Andrés Vono Dni 28.731.688.- Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - **Florencio Varela**. Transferencia de titularidad. Se comunica que se transfiere la titularidad de la habilitación municipal de PARENTI JOSE LUIS, PARENTI PABLO JAVIER S.H. cuenta 13495 CUIT 30-66403078-7 de la localidad de Florencio Varela a nombre de Parenti Pablo Javier CUIT 20-21990550-6. Jorge M. Sosa. Contador Público.

feb. 18 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social CANO NOEMÍ NELLY, CUIT 27-12722584-8 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro mercería sito en la calle Las Rosas 3425, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social Kepar Bernardo Enrique, CUIT 23-13447977-9, bajo el expediente de habilitación n° 861/1986 reclamo de la ley en el mismo

establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social PENGYOU S.R.L. CUIT: 30-71202032-2, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro heladería y yogurtería, café sito en la calle Colectora Panamericana AV. 12 de octubre, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Giorgio Diego Horacio, CUIT: 20-3061 1740-9, bajo el expediente de habilitación N° 16118/2017 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Fdo. César Javier Ranno. Director de Habilitaciones. Municipalidad de Pilar.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Don Torcuato. LI MINWEI C.U.I.T.: 20-95516882-9 con domicilio en la calle Ing Buschiazzo N° 724 Don Torcuato, transfiere el autoservicio sito la calle Buschiazzo 724 – Don Torcuato - Pdo. de Tigre a Chen Jianqing DNI 93.268.038 CUIT 20-93268038-7 Con Domicilio Buschiazzo N° 724 - Don Torcuato - Pdo. de Tigre de reclamo de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. LIU YUXIU, DNI 94.031.201 CUIT 27-94031201-4 con domicilio en la calle Pringles N°2112, Ituzaingó transfiere el Autoservicio a Chen Yanqiong DNI 94.901.797 Cuit 23-94901797-4 con domicilio en Pringles N° 2112 Ituzaingó el fondo de comercio situado en la calle Pringles N° 2112 Ituzaingó reclamo de Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. JUAN PABLO MENACHO CANALE con D.N.I N° 28.061.114 domiciliado en calle 3 n° 1261 5° "A", de la Ciudad de La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Héctor Juan Menacho con D.N.I N° 8.383.494 domiciliado en calle 2 n° 1106, de la Ciudad de La Plata destinado al rubro Hospedaje Familiar ubicado en calle 3 n° 1326. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 2 n° 1106, de la ciudad de La Plata. Firmado Juan Pablo Menacho Canale – Hector Juan Menacho.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - San Justo. Se avisa que SILVA VANESA, con DNI 32.191.943, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Juan Manuel de Rosas 5510, San Justo a Sotelo Alicia Del Carmen, DNI 17.785.735. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. Se avisa que ALDERETE NOEMI PATRICIA, con DNI 21.815.459, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Chavarría 1596, Rafael Castillo a Pachilla Paola Micaela, DNI 37.812.119. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. Se avisa que NORRY JUAN PABLO, con DNI 26.801.003, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Carlos Casares 1244, Rafael Castillo a Martín Lilián Noemí, DNI 29.158.738. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. WANG ERQUAN transfiere a Lin Yuhua su comercio de Autoservicio sito en Billinghurst N° 843. R. Castillo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Matanza. ZHENG FAHE C.U.I.T.: 23-95066304-9 con domicilio Gibraltar 5467 Isidro Casanova, transfiere el Autoservicio sito la calle Gibraltar 5467 – Isidro Casanova - Pdo. De La Matanza a Zheng Juncai Cuit 20-95604494-5 - En la calle Gibraltar N° 5467 – Isidro Casanova - Pdo. De La Matanza reclamo de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS -Ingeniero Maschwitz. TENTOR S.A. Cuit 30709250953, transfiere a Gattinoni Vivian Melba, Cuit 27182870671, el Fondo de Comercio de Venta al por menor de Materiales de Construcción sito en Ruta 9 Km 42,5, Ingeniero Maschwitz, reclamo de ley en el mismo domicilio.

feb. 19 v. feb. 25

Convocatorias

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Labyes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2019, en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a las 19.00 horas en Primera Convocatoria y a las 20.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la asamblea ordinaria y extraordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 5) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio. Desafectación de la cuenta "Reserva Facultativa".
- 7) Designación de directores. El Directorio. Buenos Aires, 5 de febrero de 2019. Juan Ignacio Ruiz, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 2019, a las 21 horas en Primera Convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes por un valor de \$ 12.000.000, haciendo expresa mención de que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición por cuanto el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;
 2. Reforma del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social para posibilitar la fijación del número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de siete;
 3. Reforma del artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social para posibilitar el llamado simultáneo a primera y segunda convocatoria;
 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Oscar R. Saucedo, Presidente del Directorio.

feb. 13 v. feb. 19

MC (MEDIA CAÑA) S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de marzo de 2019, a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. Horacio Cestino n° 1035 de Ensenada, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio concluido el 31/10/2018.
- 3) Informe situación concursal y gestión.
- 4) Renovación total o parcial del Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 LGS. LP, 11/02/2019. Julio Omar Cejas. Presidente.

feb. 14 v. feb. 20

BONFIN S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12/03/2019 a las 16:00 hs. en Austria Norte 768, Pque. Ind. Tigre, y para el caso de fracasar la primera convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 16:30 en la misma fecha y en el domicilio antes mencionado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Consideración de la actuación del directorio.
- 3) Remoción de los miembros del directorio.
- 4) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los directores titulares y suplentes en reemplazo de los actuales.
- 5) Evaluación de las acciones de responsabilidad y de daños y perjuicios contra integrantes del directorio.
- 6) Asimismo se exhibirán libros sociales, documentación de respaldo de asientos contables, declaraciones juradas impositivas, documentación respaldatoria y papeles de trabajo a efectos de realizar en caso necesario una auditoría contable. Soc. no comprendida. Norberto Oneto. Socio.

feb. 14 v. feb. 20

BRIDEON S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12/03/2019 a las 15:00 hs. en Austria Norte 768, Pque. Ind. Tigre, y para el caso de fracasar la primera convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 15:30 en la misma fecha

y en el domicilio antes mencionado:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Consideración de la actuación del directorio.
- 3) Remoción de los miembros del directorio.
- 4) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los directores titulares y suplentes en reemplazo de los actuales.
- 5) Evaluación de las acciones de responsabilidad y de daños y perjuicios contra integrantes del directorio.
- 6) Asimismo se exhibirán libros sociales, documentación de respaldo de asientos contables, declaraciones juradas impositivas, documentación respaldatoria y papeles de trabajo a efectos de realizar en caso necesario una auditoría contable. Soc. no comprendida. Norberto Oneto. Socio.

feb. 14 v. feb. 20

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Nativa Compañía Argentina de Seguros SA a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 2019, a las 13,00 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 2983 esquina Dorrego de la ciudad y partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma;
- 2) Tratamiento de la Resolución 1119/18 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y designación de un Director Independiente para integrar el órgano de administración, Sociedad incluida en art. 299 LGS, El Directorio Patricio Mc Inerny Abogado.

feb. 15 v. feb. 21

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2019 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2017 y finalizado el 30/11/2018.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2017 y finalizado el 30/11/2018.
- 3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.
- 4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 5) Firma del Acta de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley Gral. de Sociedades N° 19550. Vesa Lauri Niemela, Presidente Directorio.

feb. 15 v. feb. 21

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06/03/19 en la calle Rivadavia 14.276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 21:00 hs. en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de un accionista para presidir la asamblea.
- 2° Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables resuelto en el pto. 2 de la Asamblea Extraordinaria del 20/09/17, su ratificación.
- 3° Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. El depósito de las acciones se efectuará en la calle Rivadavia 14.276 de Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. de 12:00 a 14:00 hs. Esta sociedad no se encuentra incluida dentro de las previstas por el art 299 de la L. 19.550. Carlos Pedro Pujo, Presidente s/acta N°45 de fecha 22/06/2016, del libro Actas de Asamblea la sociedad.

feb. 15 v. feb. 21

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2019 a las 18:00 hs en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata,

Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 30/11/2018, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos- Egresos), Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.
- 3) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo directivo ad-referéndum de la primer Asamblea. Juan C. Magri, Presidente

feb. 15 v. feb. 19

IBÉRICA S.A.I.C.I.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 08 de marzo de 2019, a las 11hs. y en Primera Convocatoria y a las 12hs. en Segunda Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Boedo 301 1er. Piso en la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Motivos de la demora en la convocatoria.
- 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio N° 49 cerrado el 30/06/2018. Tratamiento del resultado. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Ratificación de la aprobación de la gestión del Síndico Titular y Suplente.
- 4) Renuncia del Directorio. Consideración y aprobación de la gestión del Presidente y Vicepresidente hasta la presente Asamblea.
- 4) Elección de Directorio.
- 5) Modificación del precio de venta del inmueble de la calle Boedo 301 en la suma de U\$S 1.800.000.
- 6) Autorización para realizar la inscripción ante la Dirección Provincial de personas jurídicas.

Manuel Jamardo. Presidente

feb. 15 v. feb. 21

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2019, a las 14 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea;
- 2) Consideración de las renuncias al cargo de director titular presentadas por los Sres. Ávila y Campero. Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los directores renunciantes. Designación de Director Independiente;
- 3) Reforma del Art. 29 de los Estatutos Sociales;
- 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. Firmado: Carlos Alberto Estebenet, Presidente.

feb. 15 v. feb. 21

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2.019 a las 20 hs. En su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2. Elección de dos Asociados presentes para firmar el acta.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 19 comprendido desde el 01/01/2018 y cerrado el 31/12/2018.
2. Elección de miembros para completar la lista de la comisión directiva y junta fiscalizadora (3r vocal suplente, 3r fiscalizador y 1r fiscalizador suplente). Cumplimentando lo solicitado por el INAES.

feb. 18 v. feb. 22

GRYTHYTE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Grythytte S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2019, a las 18 hs. en la primera convocatoria.- Lugar: sede social de calle Belgrano 1581 de la ciudad de Cacharí, Pdo. de Azul, Pcia de Bs As, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros e informes complementarios de la auditoría y destino a dar a su resultado financiero por ejercicio 8º finalizado el 20 de junio de 2018.
- 4) Elección, número y composición del Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Pte Directorio Alberto Daniel Zubiri.

feb. 18 v. feb. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." con voca a los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2019, a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo" sito en Ruta 205, Km. 56.6, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniendo se a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Expensas-Deudores por expensas-Expensas ordinarias-Tratamiento. Efectos. Entrada en vigencia. Definición texto para incorporación en Estatuto Social.
3. Tratamiento modificaciones ya aprobadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas nro.7-Definición texto definitivo para incorporar en Estatuto Social respecto de las mismas. Forma y tiempo. a) Duración del mandato de Directorio, modif. Art. 9 Estatuto Social, b) Atribuciones de Directorio respecto a Comisiones, modif. Art. 11 Estatuto Social, c) Atribuciones de Directorio respecto a la compra de bienes de uso, realización de obras y mejoras, modif Art. 11 Estatuto Social.
4. Mandato Directorio. Directorio actual: Establecimiento de fecha fin de mandato.
5. Tratamiento modificación porcentaje valor expensa/cuota social. Entrada en vigencia. Definición texto para incorporación en Estatuto Social.
6. Fondo de reserva. Tratamiento. Modificación. Entrada en vigencia. Fdo: Alejandro Botto(*) El Sr. Alejandro Botto fue designado Director de Asoc. Civil La Taquara S.A por Asamblea celebrada el día 4/8/2018 según acta a fs. 76/79 de libro de Actas de Asamblea nro. 1.

Nota: A fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 Km 56.6 Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 6 de agosto de 2019. Asociación Civil La Taquara S.A no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550.

feb. 18 v. feb. 22

RIGOLLEAU S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sociedad no adherida al régimen estatutario de oferta pública de adquisición obligatorio.

Se convoca a los señores accionistas de Rigolleau S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 15:00 hs, en el domicilio legal sito en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondientes al 112º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2018.
- 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio 112º cerrado el 30/11/2018 por \$ 33.295.651 (total remuneraciones) en exceso de \$ 9.136.521 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
- 6.- Asignación de honorarios a la sindicatura (Art. 292 de la Ley N° 19.550).
- 7.- Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 8.- Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2018 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2019.
- 9.- Consideración y tratamiento de la fusión de la Sociedad con Amposan S.A., en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Ratificación del compromiso previo de fusión suscripto.
- 10.- Consideración del estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de noviembre de 2018, junto con el informe del auditor externo e informe de la Comisión Fiscalizadora. Relación de canje.
- 11.- Formalización del acuerdo definitivo de fusión.

12.- Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente, en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo en el horario de 9 a 13:00 hs. Eduardo Sturla, Apoderado; Francisco José Garobbio, Contador Público.

feb. 18 v. feb. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, Complejo Residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de marzo de 2019 a las 17.30 horas en Primera Convocatoria y a las 18.30 hrs. en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Informe status del Proyecto de Seguridad Plan Trienal: etapa instalación de cámaras internas.
- 3) Proyecto de Seguridad del Complejo Residencial informe de ejecución.
- 4) Utilización de los bienes y espacios comunes de la Asociación Civil por sus socios e invitados.

El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

feb. 18 v. feb. 22

AQUA SERVICE STOKER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo del 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:15, en el domicilio social de calle Santa Rosalia 2268, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: En los términos del artículo 234 y 235 de la LGS:

- 1) Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018 y aprobación de la memoria
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de los honorarios del Directorio. Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Justificación de las razones que dieron motivos a la demora a la convocatoria a la presente Asamblea.
- 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por un nuevo período, con arreglo a lo estipulado por el estatuto de la firma.

Firmado: Martin Carlos Sanchez. Presidente. Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 LGS.

feb. 18 v. feb. 22

CLÍNICA CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2019 primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria 18,30 horas en 48 N° 726 Piso 10 La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del informe de ingresos y egresos y situación financiera actual.
- 2) Determinación de medidas adoptar para asegurar la continuidad de la actividad.
- 3) Designación de los accionistas que firmaran el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Noveno del estatuto social. El Directorio.- No comprendida por el Art. 299.

feb. 19 v. feb. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL LA LIBERTAD**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Asociación Mutual "La Libertad" convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en su sede ubicada en la calle 57 n° 1024 de la ciudad de La Plata, el día 23 de Marzo de 2019, a las 20.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación del Ejercicio Económico del año 2017.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros anexos, e informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2018.
- 4) Actualización de la Cuota Social.
- 5) Ratificación de la compra de un inmueble situado en la calle 60 número 1436 de la ciudad de La Plata.
- 6) Aprobación y ratificación de las retribuciones fijadas a los miembros del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

feb. 19 v. feb. 20

CTPIPBA- REGIONAL MORÓN**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los inscriptos en la matrícula del CTPIPBA- Regional Morón a la AGO que se realizarán el viernes 29-3-2018, a las 18:00, en la calle 9 de julio 145 4º C, Morón, con la finalidad de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a. Designación del Presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- c. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 -12-2018.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31-12-2019.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los art. 11,12 y 13 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y el Título IX: De las Asambleas (art. 44 al 54) del R.I del CTPIPBA y sus Regionales. Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y al art. 44 inciso d del R.I., podrán participar de la Asamblea todos los traductores públicos inscriptos en la matrícula y que estén al día en el pago de la cuota anual correspondiente al año anterior en que ésta se realiza.

feb. 19 v. feb. 21

PIEDRA PAMPA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 8/03/2019, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1º y 2º convocatoria. Donde se tratara el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2018.
- 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.
- 3) Renovación de autoridades por vencimientos de sus mandatos.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.

feb. 19 v. feb. 25

Sociedades

TASSONE HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Antonio, Tassone, arg, DNI 12.947.415, cas, 27/08/58, com, Bolivar 5154 Adrogué, Alte. Brown; y José Jorge, Tassone, arg, DNI 11.184.365, divorciado, 21/11/53, com, Chubut 1096 Adrogué, Alte. Brown. 2) 28/12/18. 3) "Tassone Hnos. S.R.L." 4) Chubut 1071 San José, Almirante Brown, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de soda y agua potable y venta de bebidas con y sin alcohol, su venta al por menor o por mayor, representación de marcas extranjeras.- Podrá importar y exportar bienes y servicios vinculados con el objeto social.- Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo

sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 260.000,00; 8) Jorge Antonio Tassone socio gerente por todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 30/11. Contadora Pública Dra. Adriana Elena Donato.

ESEELEDEA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 7/2/2019. Notario Sebastián M. Dusserre 1- Cardillo Roberto Adrián, argentino, DNI 18653422, nacido 2/10/67, soltero, empresario, domicilio Calazan 1389, Ituzaingó, Prov Bs As; González Gabriela Isabel, argentina, DNI 20711478, nacida 10/11/68, soltera, empresaria, domicilio Calazan 1389, Ituzaingó, Prov Bs As. 2- Eseeledea S.A. domicilio Calazan 1389, localidad Ituzaingó partido Ituzaingó Prov Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Cardillo Roberto Adrián. Director Suplente: Gonzalez Gabriela Isabel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución exportación e importación de los productos de la industria de la madera, textil, metalúrgica, del plástico, electrónica, electrodomésticos y computación. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. d) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

PUNCH QUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18/1/19. Se designa Presidente: Prada Elida Beatriz, argentina, 31/1/28, DNI 475363, domicilio Madrid 6967, CABA, viuda, empresaria. VicePresidente: Schneider Marcela Beatriz, argentina, 26/9/56, DNI 12702995, domicilio Nueva York 4591, CABA, soltera, empresaria; Director Suplente: Schneider Gustavo Herman, argentino, 3/9/60, DNI 14301549, domicilio Arcos 3499, CABA, soltero, empresario. Julio Querzoli, Contador Público.

BARRIO XS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/04/2018 y Acta de Directorio de fecha 29/04/2018 se designó como Presidente a Stella Maris Iyunes DNI 6.523.103 y Director Suplente a Angélica Noemí Coronel DNI 24.593.0912 y fijan domicilio especial en San Ignacio 977, Ciudadela, Tres de Febrero. Carlos A. Errecalde, Contador Público.

HONRE S.A.

POR 1 DÍA - Que por acta de asamblea del 26/01/2018 se designó: Presidente: Roberto Guillermo Cariseo, Suplente: Martin Pavlotsky, constituyen todos domicilio en Fray Luis Beltrán 436, S.A. de Padua, Bs. As. Por Acta del 31/01/2018 se trasladó sede a Colectora Gaona 4201, Moreno, Bs. As. Maria Marta Otero, Autorizada.

SKYCEO S.A.

POR 1 DÍA - Que por acta de asamblea del 28/05/2018 se designo: Presidente: Roberto Guillermo Cariseo, Vice: Martin Pavlotsky, Titular: Patricia Gabriela Cariseo, Suplente: Angel Roberto Cariseo constituyen todos domicilio en Fray Luis Beltrán 436, S.A. de Padua, Bs. As. Por Acta del 31/01/2018 se trasladó sede a Colectora Gaona 4201, Moreno, Bs. As. Maria Marta Otero, Autorizada.

ESPUMA BRAGADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 10/11/18 Sonia Catalina Santone, CUIT 27-01399892-8 cede, vende y transfiere cuotas sociales a Sergio Juan Barengi, DNI/CUIT 20-13562831-2, comerc, divorc, ddo en ambos dds en Pellegrini 1671 de Bragado, Bragado, Bs As. Y por acta del 6/11/18, Sergio Juan Barengi se designa gerente por el término se la sociedad y renuncia Sonia Catalina Santone. Dra. Maria Marta Gelitti. Abogada.

FRACCHIA EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO a foja 15, del 16/01/18, que revistió el carácter de unánime. Se resolvió aceptar la renuncia del Señor Facundo Fracchia a la presidencia. Quedando el Directorio debidamente integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Raúl Fracchia, Vicepresidente: Facundo Fracchia, Directora: Aída María Mestrovich y Directora Suplente: Sonia Luciana Fabbro, todos firmaron y aceptaron sus cargos. Se resolvieron todos los puntos por unanimidad y establecen su domicilio especial en la sede social. Esc. Gustavo Cesar Aguilera. Notario.

GOLDEN CAST EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2, de fecha 23/11/2018 se designó: Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Adrian Fernando Cabello, DNI 16.153.313, con domicilio en calle 487 n° 2210 de la localidad de Manuel B. Gonnet; Director Suplente al Sr. Sergio Maximiliano Stella, DNI 24.388.737, con domicilio en calle 11 n° 514; ambos

pertenecientes al partido de La Plata. Jorge Ricardo Lovero. Contador Público.

DU NORD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 8 del 13/02/2019. 2) Nueva Denominación: "Alo Fer S.A." Juan Bautista Derrasaga. Notario.

CAMUZZI GAS INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Direct. del 26/5/2017 se distribuyeron los cargos: Pte: Alejandro Macfarlane, Vicepte Stéfano Barbiera, Andrés Sanguinetti, Chrystian Colombo, Jaime Barba, César Rossi cmo.direct. tit.y a Pietro Mazzolini, Pedro Aguirre Saravia, Juan Nicolás Murphy, Patricio Grande, Hugo Bruzzone y José Bazan Cmo Dir. Suplentes. Ana Julia Fernandez. Notaria.

FAST FLY SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 25/10/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Estanislao Miller al cargo de director titular y presidente de la Sociedad. Álvaro Ortiz Quesada. Abogado.

GRUPO CENTRAL ATLÁNTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado complementario del 14/02/19: Reforma Art. 1º: Cambio de denominación de Grupo Central Atlantica S.R.L a Grupo Súper Costa S.R.L. Ricardo Chicatun. Contador Público.

CIALOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio y Acta de A.G.O. del 24/11/17: Pte. y Dir.Tit.: Elsa Noemi Andres;Vice.: Pedro Alberto Ciardi; Dir. Tit.: Raquel Ester Fernandez, Hernan Alejandro Ciardi,Matias Ariel Ciardi, Maria Soledad Ciardi; Sup: Nicolas Oscar Ciardi, por 2 ejercicios. Ricardo Chicatun. Contador Público.

KOALA DEL SUR S.R.L

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Unánime del 21/09/18 cert. origen y contenido del 26/12/18 Esc. Marcelo O. Pérez disolución social Farina 689, loc. Monte Grande y pdo. Est. Echeverría Pcia. de Bs. As. Se nombra liquidador socio Segade Sánchez José Manuel. Togliá Daniel, Abogado.

CIRA AND SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede social. Se comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 31/01/2019, la sociedad aprobó por unanimidad el cambio de Sede Social al de la calle Triunvirato 2020, Localidad: Villa Vatteone, Partido: Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Modificándose de esta manera el artículo primero del Estatuto Social. Gastón González, T° 141 F°78 CPCEBA, Contador Público.

PROTAL CENTINELA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/1/19. Reforma del Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Vigilancia protección, custodia, escolta, traslado de personas y bienes en ámbitos públicos y privados, todo ello dentro del marco de lo previsto por la ley 12.297 y decreto 1897. Y fuera de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires las siguientes actividades: 2) Servicios sin autorización de uso de armas de fuego: a) los de vigilancia privada en lugares fijos con acceso al públicob) Custodia y portería de locales de baile, confiterías y de espectáculos en vivo. c) Vigilancia privada de lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal. d) De vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli. C. P.

ALM AUTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 04/02/2019. Denominación ALM Autos S.R.L.; Alejandro Luis Martínez, argentino, 04/08/1976, DNI 25.440.334, CUIT 20-25440334-3; soltero, comerciante; con domicilio real en Ruta Nacional 205 Km. 65/5 S/N, Barrio Alto del Carmen, UF 3 Cañuelas, Pcia de Buenos Aires; Jorge Andrés Martínez, argentino, 06/05/1972, DNI 22.656.661, CUIT 23-22656661-9; soltero, comerciante, Ruta 205 1911 Km 55, Cañuelas Pcia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Plazo: 99 años desde su constitucion.Capital:\$ 1.000.000.Sede social Del Carmen 1370, Cañuelas, Bs. As. Cierre de ejercicio social 30 de junio de cada año. Gerente Alejandro Luis Martínez quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Fiscalización:

socios. Autorizado según instrumento privado, Contrato de fecha 04/02/2019 María José Nesprias CALP.

PRIMA TRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Ezequiel Alejandro Lopez, argentino, DNI 22.226.675, CUIT 20-22226675-1, nac. 1/12/1971, médico, dom. Alem 685 Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. b) María Fernanda Blanco, argentina, DNI 23.261.317, CUIT 27-23261317-9, nac. 13/2/1973, médica, dom. Alem 685 Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As., 2) Fecha constitución: 21/12/2018 Esc. N° 662, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Prima Truck S.R.L." 4) Domicilio social Alem 500 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de salud, consultoría, asesoramiento, prácticas médicas, diagnósticas, actividades de educación relacionadas con la salud, actividades de investigación médica, compra, venta, importación y exportación de materiales médicos. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: cien años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Gerentes: Ezequiel Alejandro Lopez, DNI 22.226.675 y María Fernanda Blanco, DNI 23.261.317 8) Representación legal: Socios Gerentes. 9) Fiscalización: Los socios art. 55 de la ley de sociedades. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

RICIGLIANO SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: por AGO del 11.9.18 renunció la directora suplente Sofía Gisela Jacobs. Federico F. Alconada. Abogado

ALGODONERA ACONCAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11.12.17: Presidente: Carlos Andrés Vélez Jaramillo. Directores titulares: Alejandra Goñi. Graciela Staltari. F. Alconada. Abogado.

FERREYRA CONSTRUCTORA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 12/12/2018 se cambió la denominación social por "FCV Sur Vial S.A." Y se reformó art. 1. María Soledad Abadie, abogado.

EDUARDO JOSÉ E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - 1 Eder Gladys Locatelli, 17/09/35, DNI1086485, vid., com., dlio. Sta Fe 774, Nueve de Julio; María Fernanda Locatelli, 28/03/76, DNI25153106, com., solt., dlio Piana 490, Leandro N. Alem, Bs. As., args. 2 Inst. Pco. 28/12/18 3 Eduardo José E Hijos S.A. 4 Ruta Nacional 5 km 260, Nueve de Julio, BsAs; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Agropecuarias. Ganadera. Forestales. Operaciones Comerciales: actividad consignatario de ganado y hacienda, matarifes y servicio de faena. Frigorífico. Constructora. Inmobiliaria. Transporte de carga. Financiera: No realizara las actividades comprendidas en la Ley 21526. Provedora del Estado; 6 99 años 7 \$5.870.000 8/9 Entre min. 1 a 1 max. De 5 direct tit. e igual supl., por 3 ejerc., Direc. Tit. Pte-Repr Leg.: Eder Gladys Locatelli y Direc. Supl.: María Fernanda Locatelli, art55º; 10 31/12. Cdor. Di Cundo.

AGROPECUARIA LOS PRIMOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se comunica la disolución de "Agropecuaria Los Primos S.R.L.", por aprobación unánime: fecha de cese: 31/12/2018, nombramiento de liquidador: Carlos Aníbal Arrastua, con facultades para atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes, adoptar todas las medidas necesarias para realizar la liquidación y obtener la inscripción definitiva de la disolución en DPPJ, ejercerá la representación legal de la sociedad, con el aditamento "en liquidación". Acta del 20/12/2018. Protocolizada por esc. N° 6 del 22/01/2019. M. Alejandra Cruz, Escribana.

ARGRENOVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 49. F°110 del 25/01/2019 Ante Notaria Florencia Squirru. Reg.1 Azul, se modificó art. 3 Estatuto Social de "Argrenova S.A", Artículo 3 : La sociedad tiene como objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; B) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; C) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados A y B anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones; D) Comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente; E) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda la clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior fraccionamiento de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.-F)

Administradora Fiduciaria.-para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales especiales.- La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y de toda otra que requiera el Concurso Público” Florencia Squirru, Notaria.

DUSTER S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 178401. En Asamblea del 20/11/2018 se aceptan las renunciaciones presentadas por Luis Marcheschi y Marcos Marciel Cuellas, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Facundo Emiliano Lapegna, DNI: 34.415.001, CUIT/L 30-34415001-0, argentino, comerciante, soltero, 05/10/1988, con domicilio en Av. Gutiérrez 4080, UF 208 PB N Altos de Hudson 2, Loc. de Hudson, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Reinero Esteche, DNI: 13.362.157, CUIL/T: 20-13362157-2, argentino, 28/04/1957, comerciante, casado, con domicilio en Alfonsina 1478, Localidad y Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

SERVICIOS 1929 S.A.

POR 1 DÍA - S/ As. G. Ord. y Extraord. del 25/10/2018, aumenta su capital a \$ 16.000.000.- y Ref. art. 4°.- designa directorio por 3 ejerc. s/art. 9° Pte.: Luis Fernandez Menendez y Dir. Sip.: Manuel Antonio Fernandez Menendez. Laura M. Avila. Contadora Pública Nacional.

GNP-BA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 07/02/18 se aumenta el capital de \$2.703.540 a la suma de \$4.255.540. Reforma Artículo Cuarto, con el siguiente tenor: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos (\$ 4.255.540) representado por cuatrocientos veinticinco mil quinientos cincuenta y cuatro(425.554) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Modelo de Publicación de Artículo 60 en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Víctor José Ortigoza.

VERDE TOTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por acta del 28/1/19 se cambió el domicilio a Dr. Ignacio Pirovano 361 de la Loc. y Part. de Pilar Pcia. de Bs. As. Se reformó el artículo primero. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

THE ROSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Cesión de cuotas sociales The Rose S.R.L. Por instrumento de fecha 12 de febrero de 2019, Mauricio Nicolás Suárez, argentino, fecha de nacimiento 28/09/1991. Enrique Daniel Mallano. Contador Público.

COCIVIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2018 se resolvió el cambio de jurisdicción de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires a la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, fijándose su sede social en la calle Corrientes 729, Piso 6º, Depto 613, Rosario, Santa Fe, reformándose el artículo primero del Estatuto Social. Dr. Juan Campodónico. Abogado.

ANIDABE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Antes Nuestra Tierra Sociedad Anónima. Por Esc.157(22/10/18) se da Nueva Denominación social: “Anidabe Sociedad Anónima” modificando Art. 1º de Estatuto. Lidia Rossi. Notaria.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

POR 1 DÍA - Hágase saber que por A.G.E nro. 48 del 27/0//2018 se dispuso aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto Social, cuya nueva redacción se transcribe a continuación “El capital social es de \$.1.768.835.820 representado por 1.591.952.238 (90%) acciones ordinarias nominativas escriturales clase A, de \$1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 176.883.582 (10%) Acciones ordinarias nominativas escriturales clase B de \$1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio. Mariano H. Menutti. Abogado.

GABRIEL E. KELLY Y COMPAÑÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea ord, del 22/12/2017 se eligió: direct titular pte: Gabriel Ernesto Kelly, empresario, casado, DNI/CUIT 27-11701464-9, ddo en Arias 235 y direct suplente a Gabriel David Romano DNI/CUIT 20-25522918-5, ing mecánico, ddo en Vacarezza 275, soltero, todos de Alberti, Bs As, arg. por 2 ejercicios, represent. Pte. Por acta de asamb extraor del 23/7/2018 se designó direct titular vicepresidente a Gabriel David Romano DNI/CUIT 20-25522918-5, ing mecánico, ddo en Vacarezza 275, soltero y director suplente a Tomás Gabriel Kelly, contador pco, solt, ddo en Laprida 40, todos arg, de Alberti, bs as. Por el mandato de 2 años de la asamblea del 22/12/2017. Por asamblea extraord. Del 08/2/19, se designó direct titular pte: Gabriel Ernesto Kelly, empresario, casado, DNI/CUIT 27-11701464-9, ddo en Arias 235; direct

titular vicepte Gabriel David Romano DNI/CUIT 20-25522918-5, ing mecánico, ddo en Vacarezza 275, soltero; direct titular a Tomás Gabriel Kelly, contador pco, solt, ddo en Laprida 40 y direct suplente a Wendy Maria Kelly, Psicóloga, casada, dda en Arias 35, todos arg, de Alberti, Bs . Bs. todos por 3 ejercicios. Rep: Pte. Dra. Maria Marta Gelitti. Abogada.

FERRETERIAS HÉCTOR ROSSI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Ampliatorio Constitución S.R.L. Escritura Nº 146 F° 541 del 27/03/2018 Reg. Not. 2 del Pdo. de Salto Prov. Bs. As. Artículo Quinto...la fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19550 T.O. 1984. Guillermo Omar Romano. Notario.

REFRATEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión extraordinaria de socios del 13/2/2019 se resolvió modificar el artículo 2º del estatuto social: "El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años contados a partir de la inscripción de la sociedad en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. María del Carmen Yunis. Contadora Pública Nacional.

ANBAT INDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 10-1-2015 aumenta capital dentro del quíntuplo a \$ 3.800.000; Patricio Mc Inerny. Abogado.

TRANSPORTE AUTOMOTOR EL LOCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Souto Verónica Elizabeth, 38 años, casada, arg., comerciante, dom. Gral. Pico 1295, Villa Madero, Bs. As., DNI 28.030.225; Barone Gabriel Sebastián, 37 años, casado, arg., comerciante, dom. Paso de la Patria 2074, A. Bonzi, Bs. As., DNI 28.799.840; 2) Inst. Priv. 08/02/2019; 3) Transporte Automotor El Loco S.R.L.; 4) Gral. Pico 1295, Villa Madero, Bs. As.; 5) Objeto: Servicios de transporte terrestre en general nacional e internacional y en especial, transporte de carga de cualquier tipo de mercaderías incluyendo combustibles líquidos o gaseosos como también materiales de alta toxicidad, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, prestación de servicio de logística, alquiler de vehículos de carga con y sin chofer, servicios agente de transporte aduanero; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; arriendo, comisión, consignación, representación, y mandato; operaciones financieras y agropecuarias, excepto las de intermediación de seguros y reaseguros, o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que recurran al ahorro público, pudiendo realizar los actos y contratos que sean necesarios al objeto social, sin limitación alguna.; 6) Plazo 50 años; 7) \$ 200.000; 8) Gerente Souto Verónica Elizabeth, mandato por la duración de la sociedad, fiscalización a cargo de socios no gerentes; 9) Administración ejercida por uno o más gerentes; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Claudio G. Palacios. Contador Público.

FEDMAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Se modifica el Art. 1º del Estatuto que queda redactado como sigue: La sociedad se denominará "Hidalgo & Embrici S.R.L." y tiene su domicilio en la Provincia de Bs. As. Agustina Decarre, Contador Público.

ESTABLECIMIENTO AMANCAY S.A.

POR 1 DÍA - Según escritura 4 del 07/02/2019 se rectifica 4) 12 de Octubre Nº 92 de Junín (B)CR. Victor Daniel Previti, Contador Publico

GRUPO FRA DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Grupo Fra de la Costa S.R.L. (art.10 Ley 19.550). 1*) Norma Beatriz Quiroga, Argentina, casada, D.N.I. 17.444.808, nacida el 16/12/1965, comerciante, C.U.I.T. 27-17444808-1, domiciliada en 4 N° 2.175 de Santa Teresita, Partido de la costa, Alejandro Mario Tedesco, Argentino, casado, D.N.I. 20.832.303, nacido el 23/09/1969, comerciante, C.U.I.T.: 20-20832303-3, domiciliado en Calle 4 N° 2.175 de Santa Teresita, Partido de la Costa; Rocio Ailen Tedesco, Argentina, soltera, D.N.I. 40.345.863, nacida el 21/04/1997, comerciante, C.U.I.T.: 27-40345863-0 domiciliada en Calle 4 N° 2.175 de Santa Teresita, Partido de la Costa y Florencia Antonella Tedesco, Argentina, soltera, D.N.I. 38.537.499, nacido el 25/11/1994, comerciante, C.U.I.T.: 27-38537499-8, domiciliada en Calle 4 N° 2.175 de Santa Teresita, Partido de la Costa. -2*) 9 de Marzo de 2018. - 3*) Grupo Fra De La Costa S.R.L.- 4*) Calle 4 N° 2.169 de Santa Teresita 5*) Objeto: 1) La Adquisición, Procesamiento, Transformación, y en general, la Distribución y Venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales; 2) La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al por menor, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de autoservicio. 3) Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. 6*) cuarenta años a partir de su registración.- 7*) 100.000 Pesos.- 8*) Gerente con firma social Alejandro Mario Tedesco.- 9*) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. - 10*)

Gerencia.- 11*) 31 de Diciembre. Rubén Oscar Martins, Contador Público Nacional.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

CELLERIC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/11/2018. 1.- Rodrigo Maximiliano Nielsen, 20/06/1988, Soltero/a, Argentina, Bioquímico, Parera N° 4280, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.640.682, CUIL/CUIT/CDI N° 20336406820, Juan Andres Biondi, 02/01/1989, Casado/a, Argentina, Ingeniero en Sistemas de Computacion, Juan Cortalezzi N° 1241, piso B° Los Horneros Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.263.227, CUIL/CUIT/CDI N° 20342632271, Bruno Emmanuel Rossi, 11/04/1988, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Industrial, Santa Fe N° 56, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N°33.640.527, CUIL/CUIT/CDI N° 20336405271, Juan Ignacio Larregui, 31/12/1988, Soltero/a, Argentina, Ingeniero en Sistemas de Computación, Santiago Del Estero N° 405, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.005.875, CUIL/CUIT/CDI N° 20340058756, Javier Nicolas Sian, 09/12/1994, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Nicaragua N° 1134, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.407.032, CUIL/CUIT/CDI N° 23384070329, Ignacio Tomas Lopez, 04/04/1995, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Nicaragua N° 1134, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.291.783, CUIL/CUIT/CDI N° 23382917839. 2.- "Celleric S.A.S.". 3.- Parera N° 4280, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodrigo Maximiliano Nielsen con domicilio especial en Parera N° 4280, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Bruno Emmanuel Rossi, con domicilio especial en Parera N° 4280, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DIAGNOSTICS RACAF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/08/2018. 1.- Oscar Alberto Franco, 07/06/1968, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados con la Salud Humana N.C.P., 479 N° 1560, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.256.904, CUIL/CUIT/CDI N° 20202569049. 2.- "Diagnostics Racaf S.A.S.". 3.- 479 N° 1560, City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Alberto Franco con domicilio especial en 479 N° 1560, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Ines Amelia Letiz, con domicilio especial en 479 N° 1560, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CATA CODE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Henry Hernnan Ponce, 01/08/1977, Casado/a, Estados Unidos de América, Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática, Irala N° 7241, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.791.207, CUIL/CUIT/CDI N° 20927912075. 2.- "Cata Code S.A.S.". 3.- Irala N° 7241, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Henry Hernnan Ponce con domicilio especial en Irala N° 7241, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Vanessa Noemi Ponce, con domicilio especial en Irala N° 7241, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

RURAX S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Osvaldo Roberto Torres, 03/04/1954, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Solis N° 396, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.047.749, CUIL/CUIT/CDI N° 20110477490, Gustavo Mazzetti, 28/03/1968, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., Avellaneda N° 180, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.031.454, CUIL/CUIT/CDI N°

23200314549, Paula Torres, 27/08/1980, Casado/a, Argentina, Servicios de Organizaciones Profesionales, Solís N° 396, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N°28.140.254, CUIL/CUIT/CDI N° 23281402544. 2.- "Rurax S.A.S.". 3.- Solís N° 396, Rojas, partido de Rojas, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Osvaldo Roberto Torres con domicilio especial en Solís N° 396, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Paula Torres, con domicilio especial en Solís N° 396, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

LA PLATA LED S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/12/2018. 1.- Matias Carmona, 08/10/1994, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 65 e/ 2 y 3 N° 393, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.605.331, CUIL/CUIT/CDI N° 20386053317, Arturo Gaspar Carracedo, 19/07/1995, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 65 e/ 2 y 3 N° 395, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.099.563, CUIL/CUIT/CDI N° 20390995637. 2.- "La Plata Led S.A.S.". 3.- 65 N° 393, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Matias Carmona con domicilio especial en 65 N° 393, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Arturo Gaspar Carracedo, con domicilio especial en 65 N° 393, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.